ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
No. LA-50-GYR-050GYR075-T-140-2026
"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2026"

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las **14:00 horas** del día **29 de septiembre de 2026**. En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS** indicada al rubro, de conformidad con el artículo **49** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como lo previsto en el numeral **3.9** de la Convocatoria de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. LA-50-GYR-050GYR075-T-140-2026 "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2026"**.

---------- **DESARROLLO DEL EVENTO** ----------

Primero.- El acto fue presidido por el **Lic. Ángel David Rosete López**, **Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público designado por la Convocante, mediante el numeral 5.3.8 inciso b).

En apego a los artículos **47** y **48** de la LAASSP, **100** de su Reglamento y los numerales **4.39**, **5.3.9** y **5.3.10** de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la Evaluación Técnica elaborada por el **Dr. Gabriel Frontana Vázquez**, **Coordinador de Prevención y Atención a la Salud**; así como la Evaluación Legal-Administrativa y Económica llevada a cabo por el **Mtro. Jonathan Sánchez Martínez, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones que tuvo verificativo el día 17 de Septiembre de 2026, a través de la *Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX*, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Se encuentra presente la **Lic. Flor Elena Uresti Moncayo**, **Representante del Órgano Interno de Control.** Lo anterior, conforme al Artículo **36** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral **4.32** de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

En cumplimiento al artículo **71 fracción V** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno como se muestran a continuación en las capturas de pantalla de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX.

DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO S.A. DE C.V.



TECNOLOGIA MEDICA DIART S.A. DE C.V.



Segundo.- se procedió a verificar la recepción de proposiciones, obteniendo propuesta de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (vía COMPRAS MX)
1.-	**DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO S.A. DE C.V.**
2.-	**TECNOLOGIA MEDICA DIART S.A. DE C.V.**

Tercero.- De conformidad con el artículo **47** y **48** fracción II de la LAASSP, **100** de su Reglamento y los numerales **4.39**, **5.3.9** y **5.3.10** de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la Evaluación Técnica, Legal-Administrativa y Económica de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Proposiciones, utilizando el criterio **PUNTOS Y PORCENTAJES** indicado en la Convocatoria publicada a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **49** Fracción VII de la Ley, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de las propuestas recibidas:

Nombre	Cargo	Evaluación
Dr. Gabriel Frontana Vázquez	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud.	Técnica
Lic. Ángel David Rosete López	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	Legal-Administrativa y Económica
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.	Legal-Administrativa y Económica

Cuarto.- A continuación, se emite la **Evaluación Técnica, Legal-Administrativa** y **Económica** de las proposiciones de los licitantes, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y a la Convocatoria al presente procedimiento de adquisición, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la **Evaluación Técnica, Legal-Administrativa** y **Económica**, realizada por el personal del instituto facultado para realizar la Evaluación y cuyas evaluaciones se anexan a la presente acta: **Anexo 1** (Evaluación Legal-Administrativa), **Anexo 2** (Económica), **Anexo 3** (Evaluación Técnica).

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO	EVALUACIÓN ECONOMICA
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO S.A. DE C.V.	El licitante **DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V.,,** SI CUMPLE TÉCNICAMENTE, toda vez que cumple con los criterios de evaluación señalados en la convocatoria, en el Numeral 5.	El licitante **DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V., SI CUMPLE** con lo requerido Legal-Administrativo por lo que con base en los **artículos 47 y 48 fracción II** de la Ley de Adquisiciones,	El licitante **DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos; en consecuencia, con fundamento en los artículos **47** y **48**, fracción II, de la Ley de

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO	EVALUACIÓN ECONOMICA
	CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. Por lo anterior, de conformidad con el **artículos 47 y 48 fracción II de la LAASSP y 100 del RLAASSP,** para la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados **No. LA-50-GYR-050GYR075-T-140-2026** para la contratación del SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2026, POR EL PERIODO DE A PARTIR DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, **se acepta la propuesta técnica del licitante DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V., obteniendo una puntuación de 59 puntos de 60 puntos posibles.**	Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **100** de su Reglamento, **SE ACEPTA su propuesta LEGAL-ADMINISTRATIVA**, con la que participa en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA**	Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en el artículo **100** de su Reglamento (RLAASSP), **se acepta** su propuesta económica para la presente **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados**, acorde al criterio de evaluación económico se **obtuvo un puntaje 40 puntos de un total de 40 puntos,** por lo que se sitúa como la primera propuesta económica más baja y solvente.
TECNOLOGIA MEDICA DIART S.A. DE C.V.	El licitante **TECNOLOGÍA MÉDICA DIART, S.A. DE C.V.**, SI CUMPLE TÉCNICAMENTE, toda vez que cumple con los criterios de evaluación señalados en la convocatoria, en el Numeral 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES. Por lo anterior, de conformidad con el **artículos 47 y 48 fracción II de la LAASSP y 100 del RLAASSP,** para la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados **No. LA-50-GYR-050GYR075-T-140-2026** para la contratación del SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2026, POR EL PERIODO DE A PARTIR DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, **se acepta la propuesta técnica del licitante DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V., obteniendo una puntuación de 56 puntos de los 60 puntos posibles**.	El licitante **TECNOLOGÍA MÉDICA DIART, S.A. DE C.V.**, **SI CUMPLE** con lo requerido Legal-Administrativo por lo que con base en los **artículos 47 y 48 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y **100** de su Reglamento, **SE ACEPTA su propuesta LEGAL-ADMINISTRATIVA**, con la que participa en la presente **LICITACIÓN PÚBLICA**	El licitante **TECNOLOGÍA MÉDICA DIART, S.A. DE C.V.**, **SÍ CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos; en consecuencia, con fundamento en los artículos **47** y **48**, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en el artículo **100** de su Reglamento (RLAASSP), **se acepta** su propuesta económica para la presente **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados**, acorde al criterio de evaluación económico se **obtuvo un puntaje 37.49 puntos de un total de 40 puntos,** por lo que se sitúa como la primera propuesta económica más baja y solvente.

Resumen de la evaluación

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN FINAL
DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO S.A. DE C.V.	59 puntos	SI CUMPLE	40 puntos	**99 puntos**
TECNOLOGIA MEDICA DIART S.A. DE C.V.	56 puntos	SI CUMPLE	37.49 puntos	**93.49 puntos**

Quinto.- Por lo anterior, con fundamento en el Artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos **35 fracción I, 36**, **39 fracción II**, **47** y **48**, **49**, **50**, **67, 68, 69, fracción II Y 70** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR075-T-140-2026**, para la **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2026**, en los siguientes términos:

---------- **FALLO** ----------

Sexto.- Se adjudica al licitante **DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO S.A. DE C.V.**, el **contrato ABIERTO** para el **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2026**, con vigencia del 29 de septiembre de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, por un importe máximo de **$ 21,595,292.24 (Veintiún millones quinientos noventa y cinco mil doscientos noventa y dos pesos 24/100 M.N.)**, más la aplicación de la tasa del **16% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**, y un importe mínimo de **$ 8,638,116.89 (Ocho millones seiscientos treinta y ocho mil ciento dieciséis pesos 89/100 M.N.)**, más la aplicación de la tasa del **16% del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**, en virtud de que reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones **Técnicas, Legal-Administrativas y Económicas** requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en el cual se establece el **precio unitario**.

PROCEDIMIENTO

Partida	Clave Procedimiento	Nombre_ Procedimiento	Unidad de Medida	Cantidad Mínima Referencial	Cantidad Máxima Referencial	Precio de Referencia Sin IVA	Precio Unitario Ofertado sin I.V.A.
ÚNICA (SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2026" para el OOAD Estatal Querétaro	60.01.001	Procedimiento de cateterismo cardiaco diagnóstico adulto femoral	SERVICIO	2	4	$ 2,956.19	**$ 2,290.00**
	60.01.002	Procedimiento de cateterismo diagnóstico pediátrico.	SERVICIO	2	3	$ 5,170.42	**$ 3,850.00**
	60.01.003	Procedimiento de cateterismo cardiaco diagnóstico por técnica radial adulto.	SERVICIO	116	290	$ 3,693.21	**$ 2,750.00**
	60.01.004	Procedimiento de ACTP (angioplastia) con balón.	SERVICIO	108	270	$ 9,250.00	**$ 8,127.00**
	60.01.011	Procedimiento para cierre de defectos septales (CIA, CIV Y FOP).	SERVICIO	2	4	$ 139,700.00	**$ 124,000.00**
	60.01.021	Procedimiento de diagnostico de electrofisiologia	SERVICIO	1	1	$ 40,569.17	**$ 54,000.00**
	60.01.027	Procedimiento para la colocación percutánea de válvula aórtica.	SERVICIO	1	1	$ 532,110.04	**$ 575,000.00**
	60.01.028	Procedimiento para colocación de filtro de vena cava.	SERVICIO	1	1	$ 27,176.95	**$ 21,000.00**
	60.01.029	Procedimiento de cateterismo diagnóstico periférico.	SERVICIO	6	13	$ 5,478.30	**$ 4,350.00**
	60.01.042	Procedimiento para cierre de PCA con oclusor niños.	SERVICIO	2	4	$ 87,395.04	**$ 74,000.00**
	60.01.016	Procedimiento percutáneo de plastia Mitral con clip	SERVICIO	1	1	$ 608,500.00	**$ 245,000.00**
	60.01.022	Procedimiento de electrofisiología con mapeo tridimensional.	SERVICIO	1	1	$ 106,303.64	**$ 313,500.00**
	60.01.024	Procedimiento de electrofisiología para aislamiento de venas pulmonares por crio ablación.	SERVICIO	1	1	$ 346,491.66	**$ 313,500.00**
	60.01.026	Procedimiento para la colocación percutánea de válvula pulmonar.	SERVICIO	1	1	$ 553,000.00	**$ 525,000.00**

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO

Partida	CLAVE	Nombre Bien De Consumo Complementario	Unidad de Medida	Cantidad Mínima Referencial	Cantidad Máxima Referencial	Precio de Referencia Sin IVA	Precio Unitario Ofertado sin I.V.A.
ÚNICA (SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2026" para el OOAD Estatal Querétaro	60.01.1006	Introductor peel-away.	PIEZA	2	5	$ 1,067.60	**$ 1,065.00**
	60.01.1041	Cateteres diagnósticos para arterias perifericas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 Ó 5 FR.	PIEZA	8	18	$ 1,929.36	**$ 2,125.00**
	60.01.1043	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco) para otros procedimientos compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado. uso adulto y pediátrico.**EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA ID 1226126 REALIZADA POR DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO,S.A. DE C.V. SE OFERTA SONDA DEFLECTABLE, PARA ECOCARDIOGRAFIA INTRACARDIACA PARA PROCEDIMIENTOS CONGENITOS Y DE ELECTROFISIOLOGIA CON MAPEO, FABRICADA EN LA REPUBLICA DE COREA, Y CON FABRICANTE LEGAL EN E.U.A.**	PIEZA	4	10	$ 20,830.00	**$ 12,500.00**
	60.01.1057	kit de introductor radial con pared ultradelgada longitus opcional de 10 ó 16 ó 25cm de 5 a 7Fr.	PIEZA	4	10	$ 1,994.75	**$ 1,390.00**
	60.01.1064	Introductor largo de 30, 65 y 85 cm trenzado de inicio a fin, marca radiopaca de platino /iridio, dilatador de LDPE compatible con guía 0.035", de 12 y 14 Fr cuenta con válvula hemostática y llave de tres vías.	PIEZA	1	1	$ 12,579.17	**$ 12,575.00**
	60.01.1068	Stent liberador de fármaco Biolimus A9, o stent/andamio bio absorbible liberador de fármaco	PIEZA	1	1	$ 23,152.60	**$ 22,790.00**



Partida	CLAVE	Nombre Bien De Consumo Complementario	Unidad de Medida	Cantidad Mínima Referencial	Cantidad Máxima Referencial	Precio de Referencia Sin IVA	Precio Unitario Ofertado sin I.V.A.
		sirolimus.					
	60.01.1069	Sistema de acceso para electrodo definitivo y posicionamiento en rama izquierda o his.longitud 39cm,radio de 40mm,55mmy 65mm. incluye accesorios de cort	PIEZA	1	1	$ 26,532.86	**$ 26,530.00**
	60.01.806	Balón coronario con medicamento (paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud. **EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA ID 1226130 REALIZADA POR DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO,S.A. DE C.V. SE OFERTA BALON CORONARIO CON MEDICAMENTO, PACLITAXEL Y SIROLIMUS**	PIEZA	13	32	$ 12,500.00	**$ 13,750.00**
	60.01.808	Balon de contra pulsacion de 30, 40 o 50 cc.	PIEZA	2	5	$ 19,254.00	**$ 19,250.00**
	60.01.815	Balón periférico pediátrico diferentes medidas.	PIEZA	1	1	$ 13,439.91	**$ 13,400.00**
	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente.	PIEZA	60	150	$ 4,514.00	**$ 4,725.00**
	60.01.818	Banda de compresión radial.	PIEZA	8	18	$ 1,178.73	**$ 1,150.00**
	60.01.819	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopio. **EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA ID 1226131 REALIZADA POR DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO,S.A. DE C.V. SE REFERENCIA BOLSA ESTERIL PARA TUBO DE FLUOROSCOPIA O EQUIPO DE IMAGEN ANGIOGRAFICO**	PIEZA	50	124	$ 117.00	**$ 115.00**
	60.01.825	Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño.	PIEZA	6	15	$ 13,350.54	**$ 11,250.00**
	60.01.836	Catéter guía teflonado ó semihidrofilico ó hidrofílico 5 ó 6 ó 7 u 8 fr.	PIEZA	34	83	$ 1,600.00	**$ 1,150.00**
	60.01.837	Catéter guía multiproposito 5, 6, 7 y 8 Fr.	PIEZA	1	1	$ 1,355.45	**$ 900.00**
	60.01.841	Catéter para seno coronario de 5 a 7Fr.	PIEZA	1	1	$ 3,059.00	**$ 3,000.00**
	60.01.845	Catéter para ultrasonido intracoronario.	PIEZA	56	140	$ 22,349.40	**$ 16,750.00**
	60.01.847	Catéter tipo Berman para angiografía de 4 y 5 fr.	PIEZA	1	1	$ 2,695.00	**$ 2,290.00**
	60.01.859	Colchón térmico para paciente neonato, lactante y pediátrico. (No requiere referenciación).	PIEZA	1	1	$ 2,946.22	**$ 2,245.00**
	60.01.862	Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo variable.	PIEZA	94	233	$ 906.15	**$ 1,045.00**
	60.01.865	Cuerda guía con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva,0.035"longitud opcional de 150, 260 ó 300 cm. Estéril y desechable.	PIEZA	5	11	$ 436.00	**$ 550.00**
	60.01.871	Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno o acido poliglicolico	PIEZA	18	45	$ 5,227.46	**$ 4,650.00**
	60.01.876	Electrodo marcapaso con globo distal.	PIEZA	1	1	$ 9,192.49	**$ 13,475.00**
	60.01.877	Electrodo para marcapaso temporal bipolar.	PIEZA	8	19	$ 1,324.00	**$ 2,189.00**
	60.01.881	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5, 5.5, 6, 7 y 8Fr ó de 6 a 8 Fr	PIEZA	12	30	$ 12,320.26	**$ 12,690.00**
	60.01.883	Extensión de presión de 15cm.	PIEZA	19	46	$ 61.00	**$ 75.00**
	60.01.885	Extractor de trombos intracoronario.	PIEZA	3	8	$ 10,448.77	**$ 12,490.00**
	60.01.893	Guía de alto soporte.	PIEZA	1	1	$ 2,600.00	**$ 18,500.00**
	60.01.897	Introductor 18 fr.	PIEZA	1	1	$ 7,558.38	**$ 7,550.00**
	60.01.898	Introductor de catéter arterial o venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud entre 25 a 45cm calibre. 5,6,7 y 8 fr o introductor de catéter arterial o venoso longitud de 25 cm, calibre 5, 6 o 7 Fr **EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA ID 1226132 REALIZADA POR DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO,S.A. DE C.V. SE OFERTA INTRODUCTOR ARTERIAL O VENOSO CON ALMA METALICA DE 24 A 45 CM, EN DIAMETROS 5, 6, 7, 8 FR.**	PIEZA	1	1	$ 1,324.68	**$ 1,320.00**
	60.01.899	Introductor de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 4, 5 y 6 French, longitud 5cm opcional a 14 cms.	PIEZA	5	11	$ 752.39	**$ 750.00**
	60.01.900	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, calibre dentro del rango de 4 a 8 Fr.	PIEZA	11	26	$ 580.58	**$ 425.00**
	60.01.901	Introductores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado o	PIEZA	13	32	$ 850.00	**$ 890.00**





Partida	CLAVE	Nombre Bien De Consumo Complementario	Unidad de Medida	Cantidad Mínima Referencial	Cantidad Máxima Referencial	Precio de Referencia Sin IVA	Precio Unitario Ofertado sin I.V.A.
		semihidrofílico, longitud opcional de 7 ó 10 ó 11 ó 16 o 25cm calibre. 4, 5, 6 . Con guía vascular con recubrimiento opcional hidrofílico, teflonado ó semihidrofílico, 0.018 a 0.025 **EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA ID 1226134 REALIZADA POR DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO,S.A. DE C.V. SE OFERTA INTRODUCTORES DE CATÉTER ARTERIAL POR TÉCNICA RADIAL, CON RECUBRIMIENTO OPCIONAL HIDROFÍLICO, TEFLONADO O SEMIHIDROFÍLICO, LONGITUD OPCIONAL DE 7, 10, 11, 16 O 25 CM, CALIBRE 4, 5 Y 6. CON GUÍA VASCULAR CON RECUBRIMIENTO OPCIONAL HIDROFÍLICO, TEFLONADO O SEMIHIDROFÍLICO, DE 0.021 A 0.025.**					
	60.01.902	Introductor Guía Largo para acceso femoral y distal arterial de 90 o 100 cms. 7 u 8 Fr.	PIEZA	1	1	$ 2,506.66	**$ 2,350.00**
	60.01.906	Introductor pediátrico 4 y 5 fr.	PIEZA	1	1	$ 349.88	**$ 345.00**
	60.01.907	Introductores de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud. 10cm opcional a 14cm calibre. 6, 7 y 8 fr.	PIEZA	1	1	$ 605.45	**$ 600.00**
	60.01.908	Jeringa para angiocardiografía, de 100 a 150 ml de capacidad.	PIEZA	1	1	$ 358.73	**$ 355.00**
	60.01.909	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.	PIEZA	32	80	$ 1,541.48	**$ 1,525.00**
	60.01.910	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión.	PIEZA	6	15	$ 1,263.62	**$ 1,250.00**
	60.01.911	Kit de Catéter Swan Ganz incluye: introductor y catéter para medición de presión por termo dilución.	PIEZA	1	1	$ 2,220.41	**$ 2,220.00**
	60.01.912	Kit de pericardiocentésis. Incluye: 1 Aguja de 22 G., 1 aguja de 25 G., 1 jeringa de 12 mm., 1 jeringa de 20 cc., 1 jeringa de 60 cc, 1 bisturí y 1 aguja de 3-0 curva con sutura. (puede variar según tecnología de cada fabricante siempre que tengan la misma funcionalidad y sean compatibles sus elementos).	PIEZA	1	1	$ 3,426.12	**$ 2,670.00**
	60.01.913	Kit para administración de solución salina y medio de contraste por flujo variable: Incluye 1 Manifold, tubo de solución salina y una jeringa de mano, ó Kit con jeringa de 150 ml, tubo de solución salina y contraste.	PIEZA	89	222	$ 1,875.26	**$ 1,050.00**
	60.01.918	Manifold angiográfico de tres vías.	PIEZA	1	1	$ 561.08	**$ 560.00**
	60.01.921	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 300 a 370 mg/ml, ioversol, iopamidol, iohexol, iopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml o iónico de baja osmolaridad, ioxaglato de sodio y meglumina, concentración 320mg/ml, presentación 100ml.	PIEZA	196	490	$ 620.00	**$ 995.00**
	60.01.941	Paquete universal de ropa.	PIEZA	1	1	$ 856.43	**$ 1,290.00**
	60.01.943	Pig tail centimetrado 5 Fr.	PIEZA	6	15	$ 1,709.71	**$ 1,390.00**
	60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polímero bioabsorbible. O Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus o sirolimus, en platino-cromo o en cobalto-cromo, con polímero bioabsorbible	PIEZA	86	213	$ 19,733.36	**$ 15,250.00**
	60.01.949	Set de micro punción.	PIEZA	3	8	$ 2,621.71	**$ 2,350.00**
	60.01.955	Sistema introductor largo o vaina de acceso vascular.	PIEZA	1	1	$ 1,388.88	**$ 1,387.00**
	60.01.961	Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalio, compatible con cuerda guía 0.035 **EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA ID 1226135 REALIZADA POR DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO,S.A. DE C.V. SE OFERTA STENT PERIFERICO DE DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES, AUTOEXPANDIBLE, DE NITINOL Y MARCAS RADIOPACAS DE TANTALIO, ORO; O BIEN CUERPO ENTERO RADIOPACO SIN NECESIDAD DE MARCAS RADIOPACAS ADICIONALES, COMPATIBLE CON CUERDA GUIA 0.014" O 0.018" O 0.035".**	PIEZA	1	1	$ 24,890.73	**$ 24,850.00**
	60.01.969	Transductor de presión compatible con el polígrafo.	PIEZA	2	5	$ 593.01	**$ 590.00**
	60.01.970	Tubo para muestra de sangre para medición de	PIEZA	1	1	$ 125.82	**$ 95.00**





Partida	CLAVE	Nombre Bien De Consumo Complementario	Unidad de Medida	Cantidad Mínima Referencial	Cantidad Máxima Referencial	Precio de Referencia Sin IVA	Precio Unitario Ofertado sin I.V.A.
		tiempo de coagulación activada.					
	60.01.976	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 a 6 fr.	PIEZA	5	12	$ 542.99	**$ 535.00**
	60.01.977	Catéter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, NIH o recto diversas curvas.	PIEZA	1	2	$ 298.14	**$ 295.00**
	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o Voda o Ikari o Ebu.	PIEZA	1	1	$ 1,497.28	**$ 2,225.00**
	60.01.980	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.	PIEZA	1	1	$ 669.37	**$ 650.00**
	60.01.981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.	PIEZA	1	3	$ 349.22	**$ 650.00**
	60.01.982	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda, con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: Judkins Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.	PIEZA	1	1	$ 595.46	**$ 650.00**
	60.01.984	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano 0.035"a 0.038" longitud 150mm Y 260cm(de intercambio).	PIEZA	14	33	$ 1,675.02	**$ 1,450.00**
	60.01.985	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro con 300cm de longitud.	PIEZA	18	44	$ 1,383.59	**$ 1,350.00**
	60.01.894	Guía de presión. Floppy de 0.14 por 185 o 190 cm de longitud o micro catéter con punta de medición de la reserva de flujo coronario fraccional	PIEZA	1	1	$ 14,200.44	**$ 16,900.00**
	60.01.870	Dispositivo de trombólisis ultrasónica periférica (incluye sonda y consola), o balón periférico para litotricia ultrasónica, incluye el uso de la consola	PIEZA	1	1	$ 57,553.28	**$ 85,000.00**
	60.01.864	Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud opcional de 260cm ó 275 ó 300 cm, la cual previene la perforación del ventrículo.	PIEZA	1	1	$ 5,881.98	**$ 9,475.00**
	60.01.817	Balones periféricos de alta presión grandes diámetros (14 a 25 mm de diámetro)	PIEZA	1	1	$ 14,287.00	**$ 14,275.00**
	60.01.807	Balón coronario con aterotomos ó protuberancias. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetros de 2.00 a 4.00 Longitudes de 6, 10 y 15 mm	PIEZA	1	1	$ 17,784.16	**$ 17,200.00**
	60.01.925	Microcatéter coronario para oclusiones totales crónicas y angioplastía compleja con recubrimientro hidrofílico de alta duración, longitud de 130 a 150cm, con capacidad de torque y punta cónica.	PIEZA	1	1	$ 20,205.15	**$ 19,500.00**
	60.01.1091	Cuerda guía para ACTP 0.014	PIEZA	1	1	$ 3,071.09	**$ 3,065.00**
	60.01.863	Cuerda guía 0.018 ó 0.014	PIEZA	1	1	$ 3,148.19	**$ 3,145.00**
	sc7	Cuerda guia para angioplastía coronaria, con punta preformada, micro conica de 2, 4 y 6gr con recubrimiento hidrofilico y cuerpo compuesto multicoil, 0.014	PIEZA	1	1	$ 9,100.00	**$ 6,890.00**
	60.01.1096	Cuerda guía para OTC 0.014	PIEZA	1	1	$ 4,200.00	**$ 4,199.00**
	60.01.1047	Balones periféricos de uso venoso en diversos diámetros y longitud es (6mm a 24mm de diámetro y diversas longitudes) de bajo perfil para introductores 4 **EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA ID 1226136 REALIZADA POR DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO,S.A. DE C.V. SE ACLARA QUE SON BALONES PERIFÉRICOS DE USO VENOSO EN DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES.**	PIEZA	1	1	$ 16,495.20	**$ 16,490.00**
	60.01.1061	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diámetro por 2, 3, 4 y 6 cm).	PIEZA	1	1	$ 21,566.88	**$ 21,550.00**
	60.01.1046	Balón periférico con medicamento (Paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 8.0 mm de diámetro, presentar 80mm a 150mm de longitud.	PIEZA	1	1	$ 26,869.60	**$ 26,865.00**
	60.01.1080	Kit de cateter flexible de aspiracion no quirurgica de (16-20 y 24 fr), por 33 CM de largo, de polimero y	PIEZA	1	1	$ 289,354.00	**$ 235,000.00**



Partida	CLAVE	Nombre Bien De Consumo Complementario	Unidad de Medida	Cantidad Mínima Referencial	Cantidad Máxima Referencial	Precio de Referencia Sin IVA	Precio Unitario Ofertado sin I.V.A.
		revestimiento hidrofilico, valvula hemostatica, llave de tres pasos, dilatador compatible con gui 0.035					
	60.01.1060	Stents periféricos , montado y desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm.	PIEZA	1	1	$ 32,263.22	**$ 31,900.00**
	60.01.1105	Microcatéter coronario torqueable con alambre de malla Shinka Shaft Perfil de cruce 2.1 F Perfil de la punta 1.3 F 135 y 150 cm de extensión Recubrimiento hidrofílico de 70 y 85 cm para 135 y 150 cm respectivamente Torque 1:1 (Tecnología ACT One)	PIEZA	1	1	$ 18,095.00	**$ 18,000.00**
	01.011.004	Catéteres angiográfico NIH o multipropósito y pigtail calibre, 5f y 6f de diversas longitudes	PIEZA	1	1	$ 1,500.00	**$ 1,650.00**
	01.032.005	Guía hidrofílica corta (150cm de longitud, 0.035 y 0.038,)	PIEZA	1	1	$ 1,950.00	**$ 2,450.00**
	60.01.863	Cuerda guía 0.018 ó 0.014	PIEZA	1	1	$ 3,148.19	**$ 3,145.00**
	60.01.1059	EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA ID 1226139 REALIZADA POR DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO,S.A. DE C.V. SE AGREGA DISPOSITIVO TRANSCATETER DE SOPORTE VENTRICULAR TEMPORAL TIPO BOMBA MICROAXIAL CON FLUJO MÁXIMO DE 4.3 L/MIN COMPATIBLE CON LA CONSOLA DE SOPORTE VENTRICULAR.	PIEZA	1	1		**$ 475,000.00**

Las cantidades máximas y mínimas referenciadas son de carácter enunciativo más no limitativo, lo único que se debe considerar es que no se rebase el monto máximo del Dictamen de Disponibilidad Presupuestaria que soporta la contratación.

Partidas Solicitadas	1
Partidas Asignadas	1
Partidas Desiertas	0

De conformidad con el artículo **129** del Reglamento de la LAASSP y su última reforma publicada DOF, se Informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075T14026-001-00	10%	DIVISIBLE	$2,159,529.22

También se hace del conocimiento a los proveedores adjudicados que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, Publicada en el DOF 27-12-2022, y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2026 Publicada en el DOF 28-12-2025 y sus Anexos, (según corresponda), deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25.

---------- **CIERRE DEL ACTA** ----------

Se informa al Representante Legal de la empresa adjudicada:

1.- Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo **67** primer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **la firma de los contratos será el día 20 de octubre de 2026**, o en su defecto, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro.

2.- **Deberán de presentar la póliza de fianza** para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA, el día **30 de octubre de 2026**, o en su defecto, dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo **69** primer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación, lo cual obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado a firmar el contrato en la Plataforma, en la fecha y hora previstas en el propio fallo o, en su caso, en la convocatoria a la licitación pública; y, a falta de dichas previsiones, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del fallo mediante el cual se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, con fundamento legal en el artículo **49** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.

Todo licitante, proveedor y cotizante que participe en esta OOAD, se solicita integrarse al REPIIMSS (http://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro) en un plazo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización de los instrumentos jurídicos derivados de los procedimientos de contratación realizados .Conforme a lo dispuesto en los numerales **6.7** de la Política de Integridad y **7.4** del Manual de Operación del (REPIIMSS), indicando la cláusula incorporada para tal efecto y anexando evidencia documental que acredite su inclusión. El REPIIMSS, más que un requisito, es una oportunidad para fortalecerla integridad, transparencia y eficiencia en los procesos de contratación.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos **44** de la LAASSP y **94** segundo párrafo de su Reglamento, la presente acta se pone a disposición de los licitantes en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX dirección electrónica https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ .

El **Lic. Ángel David Rosete López**, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.

Esta Acta consta de **09** fojas, **08** fojas de **Anexo 1** (Evaluación Legal-Administrativa), **08** fojas **Anexo 2** (Económica), 15 fojas **Anexo 3** (Técnica) firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente **ACTA DE FALLO** a **la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR075-T-140-2026 "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2026",** Siendo las 15:45 horas del mismo día, mes y año, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.

---------- **CONSTE** ----------

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, QUERÉTARO

POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA
Lic. Ángel David Rosete López	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Mtro. Emilio César González Bahena	Analista E3

POR EL ÁREA TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA
Dr. Gabriel Frontana Vázquez	Coordinador de Ingeniería Biomédica

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	ÁREA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control en el OOAD Estatal Querétaro

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo celebrada el día 29 de septiembre de 2026, de la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR075-T-140-2026** para la **contratación del "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2026".**

Anexo 1

Evaluación Legal-Administrativa



DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR075-T-140-2026
"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2026"

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 10:00 horas del día **28 de Septiembre de 2026**, de conformidad con lo establecido en el **numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social**, se elaboró el **Dictamen de Evaluación Legal-Administrativa** de las propuestas presentadas para la contratación del **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2026.**

Con fundamento en el **numeral 5.3.10** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la **Evaluación Legal-Administrativa** fue realizada por **personal del Instituto facultado** para llevar a cabo la **Evaluación Cualitativa** de las propuestas presentadas a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX**. En la evaluación se precisan las **causas de desechamiento o aceptación**, de conformidad con los **artículos 47 y 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)** y el **artículo 100 de su Reglamento (RLAASSP)**.

El criterio utilizado para evaluar las proposiciones es **PUNTOS Y PORCENTAJES**, basado en la revisión de la documentación presentada por los licitantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria de la **LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS para la contratación del SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2026.**

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVO

Licitante: DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO S.A. DE C.V.

Numeral	Documentación Legal	Si Cumple	No Cumple	Obervaciones
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los invitados o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Formato No. 1** "Formato Relativo al escrito de Acreditación del licitante" de la presente licitación, acompañándo copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X		
4.1.2.1	• Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: • Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. • Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. • Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". • Conforme a lo previsto en el artículo **107** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. • no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno • en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a	X		





Numeral	Documentación Legal	SI Cumple	No Cumple	Obervaciones
	nivel Nacional o Internacional • conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones • Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo **37** del Reglamento de la LAASSP.			
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del invitado, en caso de contar con la misma.	X		
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos **71** y **90** de la LAASSP, de acuerdo con el **Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP"** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	X		
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el **Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante"** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	X		
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el **Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad,de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)"** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda **"NO APLICA"**.	X		
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al **Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta"** el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda **"NO APLICA"**.	X		
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras trasmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental **Formato No. 6**	X		
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún **virus informático** o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	X		
4.1.9	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Los siguientes documentos no son indispensables, sin embargo, el invitado que resulte adjudicado deberá presentarlos al siguiente día hábil de la notificación del Notificación a la adjudicación, en caso de que no los presente no se formalizará el contrato por causas imputables al proveedor adjudicado. En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que corresponda a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta			





Numeral	Documentación Legal	Si Cumple	No Cumple	Obervaciones
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal	X		
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS.	X		
4.1.9.3	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente	X		
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT. Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsoursing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE.	X		
4.1.9.5	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. . En caso de apoyarse en figura de Outsoursing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.	X		
4.1.9.6	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con QR legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuente con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: •Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. •Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y: •En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) •Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsoursing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible.	X		





Numeral	Documentación Legal	Si Cumple	No Cumple	Obervaciones
4.1.9.7	Los invitados deberán presentar escrito donde especifiquen que cumple todos los documentos requeridos en la presente invitación para lo cual se adjunta el **Formato No. 9 "Relación de documentos que deberá enviar el Licitante".**	X		
4.1.9.8	Los invitados deberán presentar escrito requerido en el **FORMATO No. 10 "CARTA DE ACEPTACIÓN DE NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA".**	X		
	PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:			
4.1.10	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	X		
4.1.11	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	X		
4.1.12	Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	X		
4.1.13	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	X		
	PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:			
4.1.14	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	**NO APLICA**		
4.1.15	Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	**NO APLICA**		
4.1.16	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.	**NO APLICA**		
4.1.17	Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos **110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el **Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial"** Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.	X		

■ El Licitante DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO S.A. DE C.V., **SI CUMPLE con lo requerido LEGAL-ADMINISTRATIVO,** por lo que con base en los artículos **47** y **48** fracción II de la LAASSP y **100** del RLAASSP, **SE ACEPTA** su PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA para la presente licitación.





Licitante: TECNOLOGIA MEDICA DIART S.A. DE C.V.

Numeral	Documentación Legal	Si Cumple	No Cumple	Obervaciones
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los invitados o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el **Formato No. 1** "Formato Relativo al escrito de Acreditación del licitante" de la presente licitación, acompañándo copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X		
4.1.2.1	• Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: • Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. • Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. • Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". • Conforme a lo previsto en el artículo **107** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. • no se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno • en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional • conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones • Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo **37** del Reglamento de la LAASSP.	X		
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del invitado, en caso de contar con la misma.	X		
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos **71** y **90** de la LAASSP, de acuerdo con el **Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP"** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	X		
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el **Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante"** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal	X		





Numeral	Documentación Legal	Si Cumple	No Cumple	Obervaciones
	efecto.			
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el **Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad,de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)"** de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda **"NO APLICA"**.	X		
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al **Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta"** el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda **"NO APLICA"**.	X		
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras trasmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental **Formato No. 6**	X		
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún **virus informático** o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	X		
	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación.			
4.1.9	Los siguientes documentos no son indispensables, sin embargo, el invitado que resulte adjudicado deberá presentarlos al siguiente día hábil de la notificación del Notificación a la adjudicación, en caso de que no los presente no se formalizará el contrato por causas imputables al proveedor adjudicado. En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que corresponda a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta			
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal	X		
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS.	X		
4.1.9.3	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente	X		
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT. Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsoursing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE.	X		
4.1.9.5	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva. . En caso de apoyarse en figura de Outsoursing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y	X		





Numeral	Documentación Legal	Si Cumple	No Cumple	Obervaciones
	positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.			
4.1.9.6	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social" Vigente y Positiva, emitida por el I.M.S.S., con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con QR legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato al presentar su propuesta técnica. En caso de particulares: No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuente con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la LSS. No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente: •Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. •Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y: •En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) •Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsoursing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible.	X		
4.1.9.7	Los invitados deberán presentar escrito donde especifiquen que cumple todos los documentos requeridos en la presente invitación para lo cual se adjunta el **Formato No. 9 "Relación de documentos que deberá enviar el Licitante".**	X		
4.1.9.8	Los invitados deberán presentar escrito requerido en el **FORMATO No. 10 "CARTA DE ACEPTACIÓN DE NOTIFICACIÓN VÍA ELECTRÓNICA".**	X		
	PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:			
4.1.10	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	X		
4.1.11	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	X		
4.1.12	Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de	X		





Numeral	Documentación Legal	Si Cumple	No Cumple	Obervaciones
	arrendamiento)			
4.1.13	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	X		
	PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:			
4.1.14	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.	**NO APLICA**		
4.1.15	Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	**NO APLICA**		
4.1.16	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.	**NO APLICA**		
4.1.17	Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos **110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el **Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y confidencial"** Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.	X		

■ El Licitante TECNOLOGIA MEDICA DIART S.A. DE C.V., **SI CUMPLE con lo requerido LEGAL-ADMINISTRATIVO,** por lo que con base en los artículos **47** y **48** fracción II de la LAASSP y **100** del RLAASSP, **SE ACEPTA** su PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA para la presente licitación.

Esta Acta consta de **08** Fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. Sin más que hacer constar por el momento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, QUERÉTARO

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Ángel David Rosete López	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Mtro. Emilio César González Bahena	Analista E3	



Anexo 2
Económica



DICTAMEN DE EVALUACIÓN ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR075-T-140-2026
"SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2026"

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 09:00 horas del día **29 de Septiembre de 2026**, de conformidad con lo establecido en el **numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social**, se elaboró el **Dictamen de Evaluación Económica** de las propuestas presentadas para la contratación del **SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2026.**

Con fundamento en el **numeral 5.3.10** de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la **Evaluación Económica** fue realizada por **personal del Instituto facultado** para llevar a cabo la **Evaluación Cualitativa** de las propuestas presentadas a través de la **Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX**. En la evaluación se precisan las **causas de desechamiento o aceptación**, de conformidad con los **artículos 47 y 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)** y el **artículo 100 de su Reglamento (RLAASSP).**

El criterio utilizado para evaluar las proposiciones es **PUNTOS Y PORCENTAJES**, basado en la revisión de la documentación presentada por los licitantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria de la **LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS para la contratación del SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2026.**

El Área Contratante procedió a realizar la Evaluación Económica con apoyo del Área Requirente y/o Técnica conforme al numeral **4.2.2.1.17** del **MAAGMAASSP**, de aquellas proposiciones que como resultado de la evaluación de los rubros Capacidad del Licitante, Experiencia y Especialidad, Propuesta de Trabajo y Cumplimiento de Contratos, hayan sido determinada como una Proposición Técnicamente Solvente, por haber obtenido una puntuación igual o mayor a 45 puntos.

Posteriormente, se procedió a la "Evaluación Económica" de las proposiciones que hayan sido determinadas como solventes, de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior.

Los licitantes también deberán cumplir con las modificaciones que se deriven del acto de la junta de aclaraciones, ya que el incumplimiento de cualquier requisito afectará la solvencia de la propuesta.

Para efectos de proceder a la evaluación de la propuesta económica por partida, se deberá excluir el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

En caso de que la partida se integre de varias claves (procedimientos y bienes de consumo), para obtener el monto total de la partida, se tendrá que realizar la suma de esos precios.

El total de puntuación de la propuesta económica tendrá un valor numérico máximo de 40 puntos, por lo que la propuesta económica que oferte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, se le asignará la puntuación máxima y al resto de las propuestas, se le asignará una puntuación proporcional, de conformidad con los importes determinados en el FORMATO DE RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA (PARTIDA 1).

Para determinar la puntuación correspondiente a cada participante, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PE = (MPE * 40)/MPi$$

Dónde:

PE = *Puntaje que corresponde a la propuesta económica presentada por el licitante.*
MPE = *Monto de la propuesta económica más baja de aquellos licitantes que obtuvieron cuando menos cuarenta y cinco puntos en la componente técnica.*
MPi = *Monto de la propuesta económica en análisis.*

El valor final de la propuesta presentada por el Licitante corresponderá a la suma de los puntajes de la propuesta técnica y de la propuesta económica.

Consideraciones generales para la evaluación de proposición económica.

Para efectos de la evaluación de la propuesta económica, se tomarán en consideración los siguientes criterios

a) Se verificará que la propuesta económica y datos contenidos en el Anexo XVIII "Propuesta Económica", cumplan con los requisitos establecidos en la Convocatoria, analizando la concordancia de la información plasmada en dicha propuesta, así como las operaciones aritméticas.





b) En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna propuesta, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del porcentaje de descuento, considerando lo establecido en el artículo **83**, fracción II, inciso c) del Reglamento.
Cabe señalar que el precio de los montos mínimos y máximos, así como su correspondiente desglose, deberán ser truncados a dos decimales, no redondeados.

c) La evaluación de las propuestas se realizará por partida completa y la adjudicación se realizará de la misma forma, a quien haya cumplido con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria y que haya obtenido por partida el mejor resultado en la evaluación por puntos conforme al criterio de evaluación establecido y que garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

d) Los precios ofertados, deberán ser fijos durante toda la vigencia del contrato sin excepción y no se encontrarán sujetos a ajustes.

e) Los servicios objeto de esta contratación deberán cotizarse en pesos mexicanos, sin incluir el IVA.

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

PROCEDIMIENTO

PROCEDIMIENTOS							DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V.			TECNOLOGIA MEDICA DIART S.A. DE C.V.		
Partida	Clave	Nombre Procedimiento	Unidad de Medida	Cantidad Mínima Referencial	Cantidad Máxima Referencial	Precio de Referencia Sin IVA	Precio Unitario Ofertado sin I.V.A.	Importe Mínimo sin I.V.A.	Importe Máximo sin I.V.A	Precio Unitario Ofertado sin I.V.A.	Importe Mínimo sin I.V.A.	Importe Máximo sin I.V.A.
ÚNICA (SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2026* para el OOAD Estatal Querétaro	60.01.001	Procedimiento de cateterismo cardiaco diagnóstico adulto femoral	SERVICIO	2	4	$2,956.19	**$2,290.00**	$4,580.00	$9,160.00	**$2,900.00**	$5,800.00	$11,600.00
	60.01.002	Procedimiento de cateterismo diagnóstico pediátrico.	SERVICIO	2	3	$5,170.42	**$3,850.00**	$7,700.00	$11,550.00	**$5,100.00**	$10,200.00	$15,300.00
	60.01.003	Procedimiento de cateterismo cardiaco diagnóstico por técnica radial adulto.	SERVICIO	116	290	$3,693.21	**$2,750.00**	$319,000.00	$797,500.00	**$3,690.00**	$428,040.00	$1,070,100.00
	60.01.004	Procedimiento de ACTP (angioplastia) con balón.	SERVICIO	108	270	$9,250.00	**$8,127.00**	$877,716.00	$2,194,290.00	**$9,250.00**	$999,000.00	$2,497,500.00
	60.01.011	Procedimiento para cierre de defectos septales (CIA, CIV Y FOP).	SERVICIO	2	4	$139,700.00	**$124,000.00**	$248,000.00	$496,000.00	**$130,000.00**	$260,000.00	$520,000.00
	60.01.021	Procedimiento de diagnostico de electrofisiologia	SERVICIO	1	1	$40,569.17	**$54,000.00**	$54,000.00	$54,000.00	**$23,300.00**	$23,300.00	$23,300.00
	60.01.027	Procedimiento para la colocación percutánea de válvula aórtica.	SERVICIO	1	1	$532,110.04	**$575,000.00**	$575,000.00	$575,000.00	**$530,000.00**	$530,000.00	$530,000.00
	60.01.028	Procedimiento para colocación de filtro de vena cava.	SERVICIO	1	1	$27,176.95	**$21,000.00**	$21,000.00	$21,000.00	**$18,000.00**	$18,000.00	$18,000.00
	60.01.029	Procedimiento de cateterismo diagnóstico periférico.	SERVICIO	6	13	$5,478.30	**$4,350.00**	$26,100.00	$56,550.00	**$4,100.00**	$24,600.00	$53,300.00
	60.01.042	Procedimiento para cierre de PCA con oclusor niños.	SERVICIO	2	4	$87,395.04	**$74,000.00**	$148,000.00	$296,000.00	**$68,000.00**	$136,000.00	$272,000.00
	60.01.016	Procedimiento percutáneo de plastia Mitral con clip	SERVICIO	1	1	$608,500.00	**$245,000.00**	$245,000.00	$245,000.00	**$330,000.00**	$330,000.00	$330,000.00
	60.01.022	Procedimiento de electrofisiologia con mapeo tridimensional.	SERVICIO	1	1	$106,303.64	**$313,500.00**	$313,500.00	$313,500.00	**$30,000.00**	$30,000.00	$30,000.00
	60.01.024	Procedimiento de electrofisiologia para aislamiento de venas pulmonares por crio ablación.	SERVICIO	1	1	$346,491.66	**$313,500.00**	$313,500.00	$313,500.00	**$93,000.00**	$93,000.00	$93,000.00
	60.01.026	Procedimiento para la colocación percutánea de válvula pulmonar.	SERVICIO	1	1	$553,000.00	**$525,000.00**	$525,000.00	$525,000.00	**$550,000.00**	$550,000.00	$550,000.00
							IMPORTE TOTAL SIN IVA (SUBTOTAL Procedimientos)	$3,678,096.00	$5,908,050.00		$3,437,940.00	$6,014,100.00
							IVA (Procedimientos))	$588,495.36	$945,288.00		$550,070.40	$962,256.00
							IMPORTE TOTAL CON IVA (TOTAL DE Procedimientos))	$4,266,591.36	$6,853,338.00		$3,988,010.40	$6,976,356.00





BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO

ÚNICA (SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2026" para el OOAD Estatal Querétaro

BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO							DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V.			TECNOLOGIA MEDICA DIART S.A. DE C.V.		
PART	CLAVE	Nombre del Bien De Consumo Complementario	Unidad de Medida	Cantidad Minima Referencial	Cantidad Máxima Referencial	Precio de Referencia Sin IVA	Observaciones	Precio Unitario Ofertado sin I.V.A.	Importe Mínimo sin I.V.A.	Importe Máximo sin I.V.A.	Precio Unitario Ofertado sin I.V.A.	Importe Mínimo sin I.V.A.	Importe Máximo sin I.V.A.
	60.01.1006	Introductor peel-away.	PIEZA	2	5	$1,067.60		**$1,065.00**	$2,130.00	$5,325.00	**$1,050.00**	$2,100.00	$5,250.00
	60.01.1041	Cateteres diagnósticos para arterias periféricas, curva H1, JB1, JB2, MANI, SIM1, SIM2, SIM3, MULTIPROPOSITO Y PIGTAIL, EN 100 O 110 CM DE LONGITUD, CALIBRE 4 Ó 5 FR.	PIEZA	8	18	$1,929.36		**$2,125.00**	$17,000.00	$38,250.00	**$1,900.00**	$15,200.00	$34,200.00
	60.01.1043	Sonda para eco intracardiaco (Incluye uso de equipo para eco intracardiaco) para otros procedimientos compatibles con el equipo ultrasonido intracardiaco ofertado. uso adulto y pediátrico.	PIEZA	4	10	$20,830.00	EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA ID 1226126 REALIZADA POR DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO,S.A. DE C.V. SE OFERTA SONDA DEFLECTABLE, PARA ECOCARDIOGRAFIA INTRACARDIACA PARA PROCEDIMIENTOS CONGENITOS Y DE ELECTROFISIOLOGIA CON MAPEO, FABRICADA EN LA REPUBLICA DE COREA, Y CON FABRICANTE LEGAL EN E.U.A.	**$12,500.00**	$50,000.00	$125,000.00	**$20,800.00**	$83,200.00	$208,000.00
	60.01.1057	kit de introductor radial con pared ultradelgada longitus opcional de 10 ó 16 ó 25cm de 5 a 7Fr.	PIEZA	4	10	$1,994.75		**$1,390.00**	$5,560.00	$13,900.00	**$1,800.00**	$7,200.00	$18,000.00
	60.01.1064	Introductor largo de 30, 65 y 85 cm trenzado de inicio a fin, marca radiopaca de platino /iridio, dilatador de LDPE compatible con guia 0.035", de 12 y 14 Fr cuenta con válvula hemostática y llave de tres vias.	PIEZA	1	1	$12,579.17		**$12,575.00**	$12,575.00	$12,575.00	**$12,500.00**	$12,500.00	$12,500.00
	60.01.1068	Stent liberador de fármaco Biolimus A9, o stent/andamio bio absorbible liberador de fármaco sirolimus.	PIEZA	1	1	$23,152.60		**$22,790.00**	$22,790.00	$22,790.00	**$23,000.00**	$23,000.00	$23,000.00
	60.01.1069	Sistema de acceso para electrodo definitivo y posicionamiento en rama izquierda o his.longitud 39cm,radio de 40mm,55mmy 65mm. incluye accesorios de cort	PIEZA	1	1	$26,532.86		**$26,530.00**	$26,530.00	$26,530.00	**$26,500.00**	$26,500.00	$26,500.00
	60.01.806	Balón coronario con medicamento (paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 4.0 mm de diámetro y longitudes desde 10 mm a 30 ó 40 mm de longitud.	PIEZA	13	32	$12,500.00	EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA ID 1226130 REALIZADA POR DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO,S.A. DE C.V. SE OFERTA BALON CORONARIO CON MEDICAMENTO, PACLITAXEL Y SIROLIMUS	**$13,750.00**	$178,750.00	$440,000.00	**$12,500.00**	$162,500.00	$400,000.00
	60.01.808	Balon de contra pulsacion de 30, 40 o 50 cc.	PIEZA	2	5	$19,254.00		**$19,250.00**	$38,500.00	$96,250.00	**$19,200.00**	$38,400.00	$96,000.00
	60.01.815	Balón periférico pediátrico diferentes medidas.	PIEZA	1	1	$13,439.91		**$13,400.00**	$13,400.00	$13,400.00	**$7,900.00**	$7,900.00	$7,900.00
	60.01.816	Balones de angioplastia coronaria de alta presión No complaciente.	PIEZA	60	150	$4,514.00		**$4,725.00**	$283,500.00	$708,750.00	**$4,500.00**	$270,000.00	$675,000.00
	60.01.818	Banda de compresión radial.	PIEZA	8	18	$1,178.73		**$1,150.00**	$9,200.00	$20,700.00	**$990.00**	$7,920.00	$17,820.00
	60.01.819	Bolsa estéril para tubo de fluoroscopio.	PIEZA	50	124	$117.00	EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA ID 1226131 REALIZADA POR DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO,S.A. DE C.V. SE REFERENCIA BOLSA ESTERIL PARA TUBO DE FLUOROSCOPIA O EQUIPO DE IMAGEN ANGIOGRAFICO	**$115.00**	$5,750.00	$14,260.00	**$110.00**	$5,500.00	$13,640.00
	60.01.825	Catéter con lazo y/o canastilla de diversas medidas para extracción de cuerpo extraño.	PIEZA	6	15	$13,350.54		**$11,250.00**	$67,500.00	$168,750.00	**$11,900.00**	$71,400.00	$178,500.00
	60.01.836	Catéter guía teflonado ó semihidrofilico ó hidrofilico 5 ó 6 ó 7 u 8 fr.	PIEZA	34	83	$1,600.00		**$1,150.00**	$39,100.00	$95,450.00	**$990.00**	$33,660.00	$82,170.00
	60.01.837	Catéter guía multiproposito 5, 6, 7 y 8 Fr.	PIEZA	1	1	$1,355.45		**$900.00**	$900.00	$900.00	**$1,350.00**	$1,350.00	$1,350.00
	60.01.841	Catéter para seno coronario de 5 a 7Fr.	PIEZA	1	1	$3,059.00		**$3,000.00**	$3,000.00	$3,000.00	**$1,300.00**	$1,300.00	$1,300.00





	BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO							DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.			TECNOLOGIA MEDICA DIART S.A. DE C.V.		
PART	CLAVE	Nombre del Bien De Consumo Complementario	Unidad de Medida	Cantidad Mínima Referencial	Cantidad Máxima Referencial	Precio de Referencia Sin IVA	Observaciones	Precio Unitario Ofertado sin I.V.A.	Importe Mínimo sin I.V.A.	Importe Máximo sin I.V.A.	Precio Unitario Ofertado sin I.V.A.	Importe Mínimo sin I.V.A.	Importe Máximo sin I.V.A.
	60.01.845	Catéter para ultrasonido intracoronario.	PIEZA	56	140	$22,349.40		**$16,750.00**	$938,000.00	$2,345,000.00	**$22,300.00**	$1,248,800.00	$3,122,000.00
	60.01.847	Catéter tipo Berman para angiografia de 4 y 5 fr.	PIEZA	1	1	$2,695.00		**$2,290.00**	$2,290.00	$2,290.00	**$1,100.00**	$1,100.00	$1,100.00
	60.01.859	Colchón térmico para paciente neonato, lactante y pediátrico. (No requiere referenciación).	PIEZA	1	1	$2,946.22		**$2,245.00**	$2,245.00	$2,245.00	**$990.00**	$990.00	$990.00
	60.01.862	Controlador manual estéril para sistema de inyección de solución salina y medio de contraste con flujo variable.	PIEZA	94	233	$906.15		**$1,045.00**	$98,230.00	$243,485.00	**$900.00**	$84,600.00	$209,700.00
	60.01.865	Cuerda guia con recubrimiento de politetrafluoretileno, con punta en "J" de 3 mm en la curva,0.035"longitud opcional de 150, 260 ó 300 cm. Estéril y desechable.	PIEZA	5	11	$436.00		**$550.00**	$2,750.00	$6,050.00	**$430.00**	$2,150.00	$4,730.00
	60.01.871	Dispositivo hemostático para cierre vascular a base de colágeno o acido poliglicolico	PIEZA	18	45	$5,227.46		**$4,650.00**	$83,700.00	$209,250.00	**$4,800.00**	$86,400.00	$216,000.00
	60.01.876	Electrodo marcapaso con globo distal.	PIEZA	1	1	$9,192.49		**$13,475.00**	$13,475.00	$13,475.00	**$9,190.00**	$9,190.00	$9,190.00
	60.01.877	Electrodo para marcapaso temporal bipolar.	PIEZA	8	19	$1,324.00		**$2,189.00**	$17,512.00	$41,591.00	**$1,320.00**	$10,560.00	$25,080.00
	60.01.881	Extensión coaxial de catéter guía coronario de rápido intercambio de 5, 5.5, 6, 7 y 8Fr ó de 6 a 8 Fr	PIEZA	12	30	$12,320.26		**$12,690.00**	$152,280.00	$380,700.00	**$12,300.00**	$147,600.00	$369,000.00
	60.01.883	Extensión de presión de 15cm.	PIEZA	19	46	$61.00		**$75.00**	$1,425.00	$3,450.00	**$60.00**	$1,140.00	$2,760.00
	60.01.885	Extractor de trombos intracoronario.	PIEZA	3	8	$10,448.77		**$12,490.00**	$37,470.00	$99,920.00	**$10,400.00**	$31,200.00	$83,200.00
	60.01.893	Guia de alto soporte.	PIEZA	1	1	$2,600.00		**$18,500.00**	$18,500.00	$18,500.00	**$2,600.00**	$2,600.00	$2,600.00
	60.01.897	Introductor 18 fr.	PIEZA	1	1	$7,558.38		**$7,550.00**	$7,550.00	$7,550.00	**$7,500.00**	$7,500.00	$7,500.00
	60.01.898	Introductor de catéter arterial o venoso con alma metálica. Por técnica percutánea, longitud entre 25 a 45cm calibre. 5,6,7 y 8 fr o introductor de catéter arterial o venoso longitud de 25 cm, calibre 5, 6 o 7 Fr	PIEZA	1	1	$1,324.68	EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA ID 1226132 REALIZADA POR DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO,S.A. DE C.V. SE OFERTA INTRODUCTOR ARTERIAL O VENOSO CON ALMA METALICA DE 24 A 45 CM, EN DIAMETROS 5, 6, 7, 8 FR.	**$1,320.00**	$1,320.00	$1,320.00	**$1,300.00**	$1,300.00	$1,300.00
	60.01.899	Introductor de catéter arterial o venoso femoral, por técnica percutánea pediátrico, 4, 5 y 6 French, longitud 5cm opcional a 14 cms.	PIEZA	5	11	$752.39		**$750.00**	$3,750.00	$8,250.00	**$750.00**	$3,750.00	$8,250.00
	60.01.900	Introductor de catéter arterial o venoso. Por técnica percutánea, calibre dentro del rango de 4 a 8 Fr.	PIEZA	11	26	$580.58		**$425.00**	$4,675.00	$11,050.00	**$480.00**	$5,280.00	$12,480.00
	60.01.901	Introductores de catéter arterial por técnica radial con recubrimiento opcional hidrofilico, teflonado o semihidrofilico, longitud opcional de 7 ó 10 ó 11 ó 16 o 25cm calibre. 4, 5, 6 . Con guia vascular con recubrimiento opcional hidrofilico, teflonado ó semihidrofilico, 0.018 a 0.025	PIEZA	13	32	$850.00	EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA ID 1226134 REALIZADA POR DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO,S.A. DE C.V. SE OFERTA INTRODUCTORES DE CATÉTER ARTERIAL POR TÉCNICA RADIAL, CON RECUBRIMIENTO OPCIONAL HIDROFÍLICO, TEFLONADO O SEMIHIDROFÍLICO, LONGITUD OPCIONAL DE 7, 10, 11, 16 O 25 CM, CALIBRE 4, 5 Y 6. CON GUÍA VASCULAR CON RECUBRIMIENTO OPCIONAL HIDROFÍLICO, TEFLONADO O SEMIHIDROFÍLICO, DE 0.021 A 0.025.	**$890.00**	$11,570.00	$28,480.00	**$600.00**	$7,800.00	$19,200.00
	60.01.902	Introductor Guia Largo para acceso femoral y distal arterial de 90 o 100 cms. 7 u 8 Fr.	PIEZA	1	1	$2,506.66		**$2,350.00**	$2,350.00	$2,350.00	**$990.00**	$990.00	$990.00
	60.01.906	Introductor pediátrico 4 y 5 fr.	PIEZA	1	1	$349.88		**$345.00**	$345.00	$345.00	**$340.00**	$340.00	$340.00
	60.01.907	Introductores de catéter arterial o venoso por técnica percutánea, longitud. 10cm opcional a 14cm calibre. 6, 7 y 8 fr.	PIEZA	1	1	$605.45		**$600.00**	$600.00	$600.00	**$600.00**	$600.00	$600.00





	BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO							DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V.			TECNOLOGIA MEDICA DIART S.A. DE C.V.		
PART	CLAVE	Nombre del Bien De Consumo Complementario	Unidad de Medida	Cantidad Mínima Referencial	Cantidad Máxima Referencial	Precio de Referencia Sin IVA	Observaciones	Precio Unitario Ofertado sin I.V.A.	Importe Mínimo sin I.V.A.	Importe Máximo sin I.V.A.	Precio Unitario Ofertado sin I.V.A.	Importe Mínimo sin I.V.A.	Importe Máximo sin I.V.A.
	60.01.908	Jeringa para angiocardiografía, de 100 a 150 ml de capacidad.	PIEZA	1	1	$358.73		**$355.00**	$355.00	$355.00	**$350.00**	$350.00	$350.00
	60.01.909	Jeringa para sistema de inyección de medio de contraste por flujo variable.	PIEZA	32	80	$1,541.48		**$1,525.00**	$48,800.00	$122,000.00	**$1,540.00**	$49,280.00	$123,200.00
	60.01.910	Jeringas de plástico para insuflar el globo del catéter de dilatación de arterias coronarias para mantener y medir la presión.	PIEZA	6	15	$1,263.62		**$1,250.00**	$7,500.00	$18,750.00	**$1,260.00**	$7,560.00	$18,900.00
	60.01.911	Kit de Catéter Swan Ganz incluye: introductor y catéter para medición de presión por termo dilución.	PIEZA	1	1	$2,220.41		**$2,220.00**	$2,220.00	$2,220.00	**$2,220.00**	$2,220.00	$2,220.00
	60.01.912	Kit de pericardiocentésis. Incluye: 1 Aguja de 22 G., 1 aguja de 25 G., 1 jeringa de 12 mm., 1 jeringa de 20 cc., 1 jeringa de 60 cc, 1 bisturí y 1 aguja de 3-0 curva con sutura. (puede variar según tecnología de cada fabricante siempre que tengan la misma funcionalidad y sean compatibles sus elementos).	PIEZA	1	1	$3,426.12		**$2,670.00**	$2,670.00	$2,670.00	**$3,420.00**	$3,420.00	$3,420.00
	60.01.913	Kit para administración de solución salina y medio de contraste por flujo variable: Incluye 1 Manifold, tubo de solución salina y una jeringa de mano, ó Kit con jeringa de 150 ml, tubo de solución salina y contraste.	PIEZA	89	222	$1,875.26		**$1,050.00**	$93,450.00	$233,100.00	**$1,875.00**	$166,875.00	$416,250.00
	60.01.918	Manifold angiográfico de tres vías.	PIEZA	1	1	$561.08		**$560.00**	$560.00	$560.00	**$550.00**	$550.00	$550.00
	60.01.921	Medio de contraste hidrosolubles no iónico en concentración de 300 a 370 mg/ml, ioversol, ioparnidol, iohexol, iopromida, lobitridol. Frasco con 100 ml o iónico de baja osmolaridad, ioxaglato de sodio y meglumina, concentración 320mg/ml, presentación 100ml.	PIEZA	196	490	$620.00		**$995.00**	$195,020.00	$487,550.00	**$620.00**	$121,520.00	$303,800.00
	60.01.941	Paquete universal de ropa.	PIEZA	1	1	$856.43		**$1,290.00**	$1,290.00	$1,290.00	**$850.00**	$850.00	$850.00
	60.01.943	Pig tail centimetrado 5 Fr.	PIEZA	6	15	$1,709.71		**$1,390.00**	$8,340.00	$20,850.00	**$1,700.00**	$10,200.00	$25,500.00
	60.01.945	Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con: revestimiento de everolimus en platino cromo polímero bioabsorbible. O Prótesis endovascular coronaria (stent medicado) con revestimiento de everolimus o sirolimus, en platino-cromo o en cobalto-cromo, con polímero bioabsorbible	PIEZA	86	213	$19,733.36		**$15,250.00**	$1,311,500.00	$3,248,250.00	**$19,000.00**	$1,634,000.00	$4,047,000.00
	60.01.949	Set de micro punción.	PIEZA	3	8	$2,621.71		**$2,350.00**	$7,050.00	$18,800.00	**$2,600.00**	$7,800.00	$20,800.00
	60.01.955	Sistema introductor largo o vaina de acceso vascular.	PIEZA	1	1	$1,388.88		**$1,387.00**	$1,387.00	$1,387.00	**$990.00**	$990.00	$990.00
	60.01.961	Stent diferentes diámetros y longitudes, auto expandible, de nitinol y marcas de tantalio, compatible con cuerda guía 0.035	PIEZA	1	1	$24,890.73	EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA ID 1226135 REALIZADA POR DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO,S.A. DE C.V. SE OFERTA STENT PERIFERICO DE DIFERENTES DIAMETROS Y LONGITUDES, AUTOEXPANDIBLE, DE NITINOL Y MARCAS RADIOPACAS DE TANTALIO, ORO; O BIEN CUERPO ENTERO RADIOPACO SIN NECESIDAD DE MARCAS RADIOPACAS ADICIONALES, COMPATIBLE CON CUERDA GUIA 0.014" O 0.018" O 0.035".	**$24,850.00**	$24,850.00	$24,850.00	**$24,800.00**	$24,800.00	$24,800.00
	60.01.969	Transductor de presión compatible con el polígrafo.	PIEZA	2	5	$593.01		**$590.00**	$1,180.00	$2,950.00	**$590.00**	$1,180.00	$2,950.00
	60.01.970	Tubo para muestra de sangre para medición de tiempo de coagulación activada.	PIEZA	1	1	$125.82		**$95.00**	$95.00	$95.00	**$125.00**	$125.00	$125.00





	BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO							DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V.			TECNOLOGIA MEDICA DIART S.A. DE C.V.		
PART	CLAVE	Nombre del Bien De Consumo Complementario	Unidad de Medida	Cantidad Mínima Referencial	Cantidad Máxima Referencial	Precio de Referencia Sin IVA	Observaciones	Precio Unitario Ofertado sin I.V.A	Importe Mínimo sin I.V.A.	Importe Máximo sin I.V.A.	Precio Unitario Ofertado sin I.V.A	Importe Mínimo sin I.V.A.	Importe Máximo sin I.V.A.
	60.01.976	Catéter para angiografía y arteriografía por técnica percutánea. De politetrafluoretileno, alto flujo angulado a 145 grados. Tipo: Pigtail. Longitud 110 cm calibre 5 a 6 fr.	PIEZA	5	12	$542.99		**$535.00**	$2,675.00	$6,420.00	**$540.00**	$2,700.00	$6,480.00
	60.01.977	Catéter para cateterización percutánea cal 4 a 6 fr., longitud 65 a 110 cm. Tipo: MPA, Pigtail, NIH o recto diversas curvas.	PIEZA	1	2	$298.14		**$295.00**	$295.00	$590.00	**$290.00**	$290.00	$580.00
	60.01.979	Catéteres guía tipo Judkins, para coronaria derecha e izquierda con punta suave, asa de 3.5, 4.0 y 5.0 mm de 6 a 8 fr., de 100 cm de largo. Y tipo: Amplatz o MP o Voda o Ikari o Ebu.	PIEZA	1	1	$1,497.28		**$2,225.00**	$2,225.00	$2,225.00	**$1,490.00**	$1,490.00	$1,490.00
	60.01.980	Catéteres multipropósito punta a1, a2, b1 y b2 estéril y desechable. Longitud 100 cm calibre. 5Fr.	PIEZA	1	1	$669.37		**$650.00**	$650.00	$650.00	**$660.00**	$660.00	$660.00
	60.01.981	Catéteres para cateterización de arteria coronaria derecha con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud 100 a 110 cm. Tipo: Judkins, Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.	PIEZA	1	3	$349.22		**$650.00**	$650.00	$1,950.00	**$345.00**	$345.00	$1,035.00
	60.01.982	Catéteres para cateterización de arteria coronaria izquierda, con técnica percutánea, asa de 3.5, 4 y 5, calibre 5 ó 6Fr., longitud. 100 a 110 cm. Tipo: Judkins Amplatz 1 y 2. Multipropósitos, mamarios.	PIEZA	1	1	$595.46		**$650.00**	$650.00	$650.00	**$595.00**	$595.00	$595.00
	60.01.984	Guía hidrofílica con núcleo de nitinol con cubierta de poliuretano 0.035"a 0.038" longitud 150mm Y 260cm(de intercambio).	PIEZA	14	33	$1,675.02		**$1,450.00**	$20,300.00	$47,850.00	**$1,670.00**	$23,380.00	$55,110.00
	60.01.985	Cuerdas guía para angioplastia coronaria, con punta recta flexible, intermedia y rígida, con recubrimiento hidrofílico de 0.014" de diámetro con 300cm de longitud.	PIEZA	18	44	$1,383.59		**$1,350.00**	$24,300.00	$59,400.00	**$1,100.00**	$19,800.00	$48,400.00
	60.01.894	Guía de presión. Floppy de 0.14 por 185 o 190 cm de longitud o micro catéter con punta de medición de la reserva de flujo coronario fraccional	PIEZA	1	1	$14,200.44		**$16,900.00**	$16,900.00	$16,900.00	**$14,200.00**	$14,200.00	$14,200.00
	60.01.870	Dispositivo de trombólisis ultrasónica periférica (incluye sonda y consola), o balón periférico para litotricia ultrasónica, incluye el uso de la consola	PIEZA	1	1	$57,553.28		**$85,000.00**	$85,000.00	$85,000.00	**$57,500.00**	$57,500.00	$57,500.00
	60.01.864	Cuerda guía especial para implante de válvula aortica de alto soporte de diámetro de 0.035" y longitud opcional de 260cm ó 275 ó 300 cm, la cual previene la perforación del ventrículo.	PIEZA	1	1	$5,881.98		**$9,475.00**	$9,475.00	$9,475.00	**$5,880.00**	$5,880.00	$5,880.00
	60.01.817	Balones periféricos de alta presión grandes diámetros (14 a 25 mm de diámetro)	PIEZA	1	1	$14,287.00		**$14,275.00**	$14,275.00	$14,275.00	**$6,600.00**	$6,600.00	$6,600.00
	60.01.807	Balón coronario con aterotomos ó protuberancias. Indicado para reestenosis o lesiones calcificadas. Diámetros de 2.00 a 4.00 Longitudes de 6, 10 y 15 mm	PIEZA	1	1	$17,784.16		**$17,200.00**	$17,200.00	$17,200.00	**$17,700.00**	$17,700.00	$17,700.00
	60.01.925	Microcatéter coronario para oclusiones totales crónicas y angioplastia compleja con recubrimiento hidrofílico de alta duración, longitud de 130 a 150cm, con capacidad de torque y punta cónica.	PIEZA	1	1	$20,205.15		**$19,500.00**	$19,500.00	$19,500.00	**$20,200.00**	$20,200.00	$20,200.00
	60.01.1091	Cuerda guía para ACTP 0.014	PIEZA	1	1	$3,071.09		**$3,065.00**	$3,065.00	$3,065.00	**$3,000.00**	$3,000.00	$3,000.00
	60.01.863	Cuerda guía 0.018 ó 0.014	PIEZA	1	1	$3,148.19		**$3,145.00**	$3,145.00	$3,145.00	**$3,100.00**	$3,100.00	$3,100.00
	sc7	Cuerda guía para angioplastia coronaria, con	PIEZA	1	1	$9,100.00		**$6,890.00**	$6,890.00	$6,890.00	**$8,000.00**	$8,000.00	$8,000.00





	BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO							DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.			TECNOLOGIA MEDICA DIART S.A. DE C.V.		
PART	CLAVE	Nombre del Bien De Consumo Complementario	Unidad de Medida	Cantidad Mínima Referencial	Cantidad Máxima Referencial	Precio de Referencia Sin IVA	Observaciones	Precio Unitario Ofertado sin I.V.A.	Importe Mínimo sin I.V.A.	Importe Máximo sin I.V.A.	Precio Unitario Ofertado sin I.V.A.	Importe Mínimo sin I.V.A.	Importe Máximo sin I.V.A.
		punta preformada, micro conica de 2, 4 y 6gr con recubrimiento hidrofilico y cuerpo compuesto multicoil, 0.014											
	60.01.1096	Cuerda guia para OTC 0.014	PIEZA	1	1	$4,200.00		**$4,199.00**	$4,199.00	$4,199.00	**$4,200.00**	$4,200.00	$4,200.00
	60.01.1047	Balones periféricos de uso venoso en diversos diámetros y longitud es (6mm a 24mm de diámetro y diversas longitudes) de bajo perfil para introductores 4	PIEZA	1	1	$16,495.20	EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA ID 1226136 REALIZADA POR DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO,S.A. DE C.V. SE ACLARA QUE SON BALONES PERIFÉRICOS DE USO VENOSO EN DIFERENTES DIÁMETROS Y LONGITUDES.	**$16,490.00**	$16,490.00	$16,490.00	**$9,900.00**	$9,900.00	$9,900.00
	60.01.1061	Balones periféricos diferentes medidas de bajo perfil compatibles con introductores de 4 a 11 fr. (4mm a 25 mm de diametro por 2, 3, 4 y 6 cm).	PIEZA	1	1	$21,566.88		**$21,550.00**	$21,550.00	$21,550.00	**$21,500.00**	$21,500.00	$21,500.00
	60.01.1046	Balón periférico con medicamento (Paclitaxel o sirolimus) diversas medidas de 2.0 a 8.0 mm de diámetro, presentar 80mm a 150mm de longitud.	PIEZA	1	1	$26,869.60		**$26,865.00**	$26,865.00	$26,865.00	**$26,800.00**	$26,800.00	$26,800.00
	60.01.1080	Kit de cateter flexible de aspiracion no quirurgica de (16-20 y 24 fr), por 33 CM de largo, de polimero y revestimiento hidrofilico, valvula hemostatica, llave de tres pasos, dilatador compatible con gui 0.035	PIEZA	1	1	$289,354.00		**$235,000.00**	$235,000.00	$235,000.00	**$285,000.00**	$285,000.00	$285,000.00
	60.01.1060	Stents periféricos , montado y desmontado. Para expandir entre 8 Y 12 mm y 14 a 25mm de diámetro y longitud entre 36 a 50 mm.	PIEZA	1	1	$32,263.22		**$31,900.00**	$31,900.00	$31,900.00	**$32,200.00**	$32,200.00	$32,200.00
	60.01.1105	Microcatéter coronario torqueable con alambre de malla Shinka Shaft Perfil de cruce 2.1 F Perfil de la punta 1.3 F 135 y 150 cm de extensión Recubrimiento hidrofilico de 70 y 85 cm para 135 y 150 cm respectivamente Torque 1:1 (Tecnologia ACT One)	PIEZA	1	1	$18,095.00		**$18,000.00**	$18,000.00	$18,000.00	**$18,000.00**	$18,000.00	$18,000.00
	01.011.004	Catéteres angiográfico NIH o multipropósito y pigtail calibre, 5f y 6f de diversas longitudes	PIEZA	1	1	$1,500.00		**$1,650.00**	$1,650.00	$1,650.00	**$700.00**	$700.00	$700.00
	01.032.005	Guia hidrofilica corta (150cm de longitud, 0.035 y 0.038,)	PIEZA	1	1	$1,950.00		**$2,450.00**	$2,450.00	$2,450.00	**$1,950.00**	$1,950.00	$1,950.00
	60.01.863	Cuerda guia 0.018 ó 0.014	PIEZA	1	1	$3,148.19		**$3,145.00**	$3,145.00	$3,145.00	**$3,100.00**	$3,100.00	$3,100.00
	60.01.1059	**EN VIRTUD DE LA RESPUESTA OTORGADA A LA PREGUNTA ID 1226139 REALIZADA POR DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO,S.A. DE C.V. SE AGREGA DISPOSITIVO TRANSCATETER DE SOPORTE VENTRICULAR TEMPORAL TIPO BOMBA MICROAXIAL CON FLUJO MÁXIMO DE 4.3 L/MIN COMPATIBLE CON LA CONSOLA DE SOPORTE VENTRICULAR.**	PIEZA	1	1			**$475,000.00**	$475,000.00	$475,000.00	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
							IMPORTE TOTAL SIN IVA (SUBTOTAL BCC)		$4,945,933.00	$10,548,842.00		$5,044,030.00	$11,543,725.00
							IVA (BCC)		$791,349.28	$1,687,814.72		$807,044.80	$1,846,996.00
							IMPORTE TOTAL CON IVA (TOTAL DE BCC)		$5,737,282.28	$12,236,656.72		$5,851,074.80	$13,390,721.00

RESUMEN

	DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V.		TECNOLOGIA MEDICA DIART S.A. DE C.V.	
	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
Procedimiento	$4,266,591.36	$6,853,338.00	$3,988,010.40	$6,976,356.00
BIENES DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	$5,737,282.28	$12,236,656.72	$5,851,074.80	$13,390,721.00
TOTAL NETO	**$10,003,873.64**	**$19,089,994.72**	**$9,839,085.20**	**$20,367,077.00**





■ El licitante **DISEÑO Y DESARROLLO MÉDICO, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos; en consecuencia, con fundamento en los artículos **47** y **48**, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en el artículo **100** de su Reglamento (RLAASSP), **se acepta** su propuesta económica para la presente **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados**, acorde al criterio de evaluación económico se **obtuvo un puntaje 40 puntos de un total de 40 puntos,** por lo que se sitúa como la primera propuesta económica más baja y solvente.

■ El licitante **TECNOLOGÍA MÉDICA DIART, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE** con los requisitos económicos establecidos; en consecuencia, con fundamento en los artículos **47** y **48**, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como en el artículo **100** de su Reglamento (RLAASSP), **se acepta** su propuesta económica para la presente **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de Tratados**, acorde al criterio de evaluación económico se **obtuvo un puntaje 37.49 puntos de un total de 40 puntos,** por lo que se sitúa como la primera propuesta económica más baja y solvente.

Esta Acta consta de **08** Fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. Sin más que hacer constar por el momento.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA, QUERÉTARO

POR EL ÁREA TÉCNICA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dr. Gabriel Frontana Vázquez	Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	

POR EL ÁREA CONTRATANTE

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Ángel David Rosete López	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Mtro. Emilio César González Bahena	Analista E3	



Anexo 3
Evaluación Técnica



Of. N° 239001200100/**G150**/2026
Santiago de Querétaro, a 28 de septiembre de 2026

L.A. J. Guadalupe Monroy Resendiz
Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento
OOAD – Querétaro

PRESENTE

ASUNTO: Evaluación técnica SMI para SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2026

FO-CON-11
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
NO. LA-50-GYR-050GYR075-T-140-2026
SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2026,
POR EL PERIODO DE A PARTIR DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 14:00 horas del día 28 de septiembre de 2026, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.39 y 5.3.9 inciso b) de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, se elaboró el dictamen técnico de la proposición presentada por los siguientes licitantes:

- **DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO S.A. DE C.V.**
- **TECNOLOGIA MEDICA DIART S.A. DE C.V.**

El dictamen técnico fue elaborado por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas en el acto de presentación y apertura de propuestas, que tuvo verificativo el día 17 de septiembre de 2026 correspondiente al proceso de contratación de la **licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados No. LA-50-GYR-050GYR075-T-140-2026 del SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2026, POR EL PERIODO DE A PARTIR DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.** La evaluación se realizó precisando las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos **47 y 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)** y el **artículo 100 de su Reglamento (RLAASSP).**

Con fundamento en el artículo artículos **47 y 48, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)** y el **artículo 100 de su Reglamento (RLAASSP),** las proposiciones que se recibieron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se evaluaron a través del mecanismo de **PUNTOS Y PORCENTAJES.**

Con fundamento en el artículo segundo, fracción décima, segundo párrafo del "ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de septiembre de 2010, "La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 máximos que se pueden obtener en su evaluación".

Los criterios para la evaluación técnica y sus ponderaciones para cada rubro y subrubro, se describen a continuación:

Del licitante **DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.,** se corroboró la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, tal y como se solicitó en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones del presente procedimiento:





Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Archivo referido	Presenta Documento SI/NO
4.2.1	Anexo Técnico	38673546_E_7AT.pdf	SI
4.2.2	Términos y Condiciones	38673516_E_5TyC.pdf	SI
4.2.3	Propuesta técnica	8675947_E_6 FORMATF7.pdf 38675943_E_FORMATOF7.xlsx	SI
4.2.4	Registros Sanitarios	38674742_E_8RS1.pdf 38674778_E_8RS2.pdf 38674738_E_8RSF3.pdf 38674757_E_8RS4.pdf 38674759_E_8RS5.pdf 38674751_E_8RS6.pdf 38674737_E_8RS7.pdf 38674709_E_8RS8.pdf 38674689_E_8CARTA20RS.pdf	SI
4.2.5	Folletos, catálogos, fotografías, manuales completos, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas.	38674931_E_9CAT1.pdf 38674942_E_9CAT3.pdf 38674950_E_9CAT5.pdf 38674956_E_9CAT2.pdf 38674967_E_9CAT4.pdf	SI
4.2.6	Certificados de calidad	38675113_E_18F21CERT.pdf 38675140_E_18CERT1.pdf 38675170_E_18CERT2.pdf 38675106_E_1819001DDM.pdf 38675112_E_18CART20CER.pdf	SI
4.2.7	Carta compromiso del Licitante en la Instalación de Equipo	38673894_E_19INSTALAC.pdf	SI
4.2.8	Aviso de Importación	38673930_E_20IMPORT.pdf	SI
4.2.9	Fecha de fabricación de sus equipos	38673981_E_21FACTURA.pdf	SI
4.2.10	Carta Factura de los equipos usados	38673981_E_21FACTURA.pdf	SI
4.2.11	Normas Oficiales por considerar en la prestación del servicio	38673992_E_22NORMAS.pdf	SI
4.2.12	Alta del personal propuesto ante el IMSS	38673594_E_11ALTAS.pdf	SI
4.2.13	Visita a las Instalaciones Institucionales	38673607_E_12VISITAIN.pdf	NO APLICA
4.2.14	Currículum individualizado del personal propuesto. Currículum individualizado del técnico en sitio	38673623_E_13CVINDIV.pdf	SI
4.2.15	Copia de Cédula y/o Título Profesional o técnico del personal propuesto	38673666_E_14TITyCED.pdf	SI
4.2.16	Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	38674018_E_23DOMINIO.pdf	SI
4.2.17	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	38674030_E_24DISCAPACID.pdf	SI
4.2.18	Equidad de Género	38674040_E_25EQUIDAD.pdf	SI
4.2.19	MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	38673672_E_15MIPYMES.pdf	SI
4.2.20	Experiencia del licitante	38673835_E_16EXPERIE.pdf	SI
4.2.21	Especialidad del licitante	38674162_E_26ESPECIALI.pdf	SI
4.2.22	Metodología	38674174_E_27METODOL.pdf	SI
4.2.23	Plan de trabajo propuesto, deberá presentarse conforme al FORMATO T0 Programa de trabajo	38674196_E_28PLANT.pdf	SI
4.2.24	Presentar el Currículum empresarial y estructura organizacional del Licitante	38673861_E_17CVEMPRES.pdf	SI
4.2.25	Cumplimiento de contratos	38674276_E_29CUMPLICON.pdf	SI

Resultados para el licitante **DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.**

Puntaje obtenido en la evaluación técnica: 59 puntos (solvente)

1.- Capacidad del licitante: **23** / 24

2.- Experiencia y especialidad del licitante: **18** / 18

3.- Propuesta de trabajo: **8** / 8

4.- Cumplimiento de contratos: **10** / 10

RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE			**24**	**23**
a) Capacidad de los recursos humanos.			**23**	**23**
a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio solicitado.	Currículum individualizado del **técnico en sitio** propuesto por el licitante, que cuente con los conocimientos especializados en Hemodinamia y Radiología Intervencionista, conocer y saber el manejo de equipamiento asociado a este servicio; el perfil del técnico deberá ser en la rama de enfermería o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, para acreditar	Más de 5 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio.	5.5	5.5
		Más de 4 y hasta 5 años de experiencia en promedio del total del	4	



RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
	que cuenta con la experiencia necesaria presentando los siguientes documentos: (con base al artículo 40 fracción I de RLAASSP), que contenga cuando menos la siguiente información: **a)** Nombre, domicilio y número telefónico. **b)** Escolaridad de acuerdo con las funciones del personal propuesto establecido en el Anexo Técnico. **c)** Experiencia laboral de cuando menos un año en proyectos iguales o similares al de la presente contratación. d) Indicar periodos de inicio y término al menos con mes y año. e) Identificación oficial vigente con fotografía y que contenga la firma. f) Firma autógrafa del titular del currículum, así como del representante legal del licitante. El personal propuesto (técnicos en sitio) se consignará en el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", documento que deberá ser debidamente escaneado y digitalizado en Formato PDF y Excel, incluyéndose la firma respectiva del personal propuesto y el representante legal, apoderado legal o persona facultada del licitante; que avale la información anteriormente señalada. El hecho de no presentar el Curriculum, será evaluado como "0" puntaje; sin ser esto, causal de desechamiento.	personal involucrado para la prestación del servicio. Más de 3 y hasta 4 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio. Más de 2 y hasta 3 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio. Más de 1 y hasta 2 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio	3 2 1	
a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales.	Copia de Cédula y/o Título Profesional o técnico del personal propuesto. El licitante podrá presentar el documento que demuestre que todo el personal propuesto para el cumplimiento del apartado experiencia del personal cumple de acuerdo con su nivel profesional, incluir Certificado de Estudios, Carta de Pasante, Título o Copia de la Cédula emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y/o Título Profesional o en su caso constancia de avance del 75% o 100% de créditos (certificar haber cumplido con el plan de estudios) de las carreras en las áreas de enfermería o carrera nivel técnico o afín, emitidas por instituciones académicas debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación Pública El no presentar la copia que avale el nivel educativo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	Se asignará el máximo de puntación al licitante que acredite mayor número de personal con estudios profesionales a nivel de licenciatura titulados con relación al número de personal en sitio requerido por partida de acuerdo con el Formato T25. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del personal presentado por el licitante en razón del número y características del nivel de estudios acreditado, competencia o habilidad, de conformidad a la siguiente formula: A*((B + (C*0.8) + (D*0.6))/E Donde: "A" = Máximo de puntos a otorgar (13). "B" = Total de personal con título y/o cédula profesional, en la partida cotizada. "C" = Total de pasantes que presenten únicamente constancias del 100% de créditos académicos a nivel licenciatura, en la partida cotizada. "D" = Total de personal con carrera técnica que cuente con título o cédula o constancia de 75% de créditos académicos en la partida cotizada. "E" = Número de personal en sitio requerido por partida cotizada de acuerdo con el Formato T25.	13	13
a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	El personal propuesto por el licitante podrá presentar copia de certificado, constancia o diploma del fabricante y/o distribuidor; o documento expedido por Institución pública o privada reconocida y dedicada a proporcionar servicios de mantenimiento y capacitación en equipo médico, que acredite el dominio de herramientas en instalación y operación de los equipos requeridos en la Unidad Hospitalaria incluida en la partida de su interés. El instituto y/o los Órganos Fiscalizadores	De 90% al 100% del personal en sitio propuesto de la partida cotizada, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	4	4





RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
	se reservan el derecho de verificar en cualquier momento durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante. 1. Polígrafo para estudios hemodinámicos. 2. Sistema de administración de medio de contraste de flujo variable intracoronario. 3. Desfibrilador portátil. 4. Eco cardiógrafo tridimensional Doppler color. 5. Equipo de ultrasonido intracoronario. 6. Equipo de guía de presión para cálculo de Flujo de Reserva Fraccional. 7. Equipo para Mapeo Tridimensional.			
	8. Polígrafo para electrofisiología. 9. Estimulador cardiaco. 10. Generador de radiofrecuencia para ablación. 11. Ultrasonido Intracoronario. 12. OCT Intravascular. 13. Equipo de Guía de Presión. 14. Bomba de Irrigación para Electrofisiología. 15. Fuente para marcapaso cardiaco temporal. 16. Consola de Crioablación. 17. Consola de Rotoablación. 18. Unidad de electro Hemodinamia o radiología para termo fusión de vasos. 19. Bomba de aspiración para trombectomía periférica o cerebral (ICTUS). 20. Equipo para ablación de tumor por microondas (Radiofrecuencia o Microondas).	Del 80% al 89% del personal en sitio propuesto de la partida cotizada, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	3	
		Del 70% al 79% del personal en sitio propuesto de la partida cotizada, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	2	
	El no presentar copias de certificados, constancias o diplomas del fabricante y/o distribuidor; o documentos expedidos por Instituciones públicas o privadas reconocidas, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	Del 50% al 69% del personal en sitio propuesto de la partida cotizada, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	1	
b) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.			**0.5**	**0**
b.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	En su caso, podrán manifestar por escrito que la empresa a la que representa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. El no presentarlo no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	Documento: 1. Aviso de alta al Régimen obligatorio del IMSS y 2. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad.	0.5	0
c) Equidad de Género.			**0.5**	**0.5**
c.1) Equidad de Género.	En su caso, podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014 y reformada el 21 de octubre de 2021. El no presentarlo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	Documento: Certificación.	0.5	0.5
d) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.			**0.5**	**0**
d.1) Micro, Pequeñas	En su caso, deberán presentar escrito donde manifiesten la	Documento:	0.5	0



RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
y Medianas Empresas.	clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. El no presentar el escrito de manifiesto de su clasificación será causal de desechamiento. Si además de ser MIPYME cuenta con innovación tecnológica, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años en su caso); lo anterior en cumplimiento al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. El no presentar la certificación emitida por el IMPI, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	1. Escrito de la clasificación que guarda la empresa y 2. Constancia emitida por el IMPI en innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años (en su caso).		
2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.			**18**	**18**
a) Experiencia del licitante.	Para acreditar la experiencia que podrá ser mínima de 1 año y máxima de 5 años en Servicios Médicos Integrales, los licitantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas, en el que acredite por lo menos un año de experiencia durante los últimos 10 (diez) años en el periodo comprendido entre 2013 al 2022 y que se encuentren concluidos a la fecha de presentación y apertura de propuestas, en servicios similares o relacionados al de la presente contratación, (pudiendo presentar el número de contratos que sean necesarios para acreditar la experiencia en años) que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de computarse los meses, años o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará los contratos cuya vigencia inicie a partir del 2013 al 2022 y que se encuentren concluidos a la fecha de presentación y apertura de propuestas. En concordancia con el **FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"**.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia (máximo 5 años y mínimo de un año). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados. **Experiencia = (A*B) /C** Dónde: "A"= Puntos a otorgar. "B"=Número de Años y meses presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de años (máximo 5) acreditados por el licitante con más años de experiencia.	9	9
b) Especialidad del licitante.	Para acreditar la especialidad que podrá ser mínima de 1 contrato y máxima de 5 contratos en Servicios Médicos Integrales de la especialidad durante los últimos 10 (diez) años, en el periodo de vigencia comprendido entre el 2013 al 2022 y que se encuentren concluidos a la fecha de presentación y apertura de propuestas, los licitantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados. **Especialidad= (A*B) /C** Dónde: "A"= Puntos a otorgar. "B"= Número de contratos presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de contratos (máximo 5) presentados por uno de los licitantes y que estos sean aceptados.	9	9
3.- PROPUESTA DE TRABAJO.			8	8



RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
a) Metodología.	Deberá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, misma que al menos deberá incluir: La metodología deberá incluir: a) Diagrama de flujo de la instalación, capacitación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI de HERI ofertados. b) Diagrama de flujo de la prestación de los servicios de los SMI de HERI ofertados. c) Diagrama de funcionamiento de la mesa de ayuda (Incluir medios de contacto y retroalimentación para apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio).	Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado, es congruente con el Plan de Trabajo propuesto y la mejora.	1	1
	d) Diagrama de flujo para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación. El no presentar la metodología, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado y es congruente con el Plan de Trabajo propuesto.	0.5	
b) Plan de trabajo.	Plan de trabajo propuesto, deberá presentarse conforme al FORMATO T0 plan de trabajo (contenido en "FORMATOS de SMI para HERI"), donde se especifican los tiempos para la implantación del servicio y ser congruente con la metodología, la cual al menos deberá contener: I. Nombre del Servicio, Nombre del licitante, Fecha de elaboración, Objetivo General, Objetivos Específicos. Descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral de Hemodinamia y Radiología Intervencionista" de acuerdo con lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y toda aquella información que forma parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo los equipos, los bienes de consumo básico y complementario y demás aspectos requeridos para la contratación. II. Estrategias, Líneas de Acción. III. Diagrama de Gantt con la temporización de las diferentes fases del proceso previas al inicio de la prestación del servicio (Afinar detalles de la integración técnica del PLAN DE TRABAJO, Entrega del plan de trabajo, Formalización del Contrato, Entrega de Garantía, Entrega por parte de la Unidad Médica del listado del personal a capacitar, Entrega del Programa de Transferencia del conocimiento, Transferencia del conocimiento Previa, Entrega ,instalación y puesta a punto del equipo, Entrega de Bienes de Consumo básicos, Entrega de Bienes de Consumo Complementarios, Inicio de la prestación del servicio). IV. El Programa de Transferencia del conocimiento sobre los equipos del SMI para HERI con temario por objetivos, teórico práctico. V. El Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad y/o UMAE contenidas en la partida de su interés.	"SÍ", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y lo mejora, realizando la puesta a punto, incluyendo la instalación y puesta en marcha del equipo en tiempo de al menos 30% (18 días menos).	6	6
	VI. Calendario de desinstalación de equipamiento del SMI para HERI (al concluir su contrato). Nota: Plan de Trabajo propuesto podrá incluir mejoras relacionadas con el aspecto técnico, recurso humano y/o tecnológico, entre otros; que mejoren la operación para la prestación del servicio.	"SÍ", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y lo mejora, realizando la puesta a punto, incluyendo la instalación y puesta en marcha del equipo en tiempo de al menos 15% (9 días menos).	4	
	El no presentarlo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	"SÍ", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado, realizando la puesta a punto, incluyendo la instalación y puesta en marcha del equipo en el tiempo estipulado	2	
c) Estructura	Presentar el Currículum empresarial y estructura organizacional	Sí la licitante presenta tanto el	1	1





RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
organizacional de los recursos humanos.	del Licitante que refleje la experiencia de al menos 1 (un) año en servicios iguales o similares al de la presente contratación conforme a lo siguiente: El organigrama deberá considerar a todo el personal propuesto, requeridos; técnicos en sitio, supervisor en la operación en correlación a lo enlistado en el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del licitante", deberán considerar los niveles de organización hacia arriba y abajo, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular, el cual deberá coincidir por lo menos con la metodología y plan de trabajo solicitado anteriormente. a) El Organigrama del licitante deberá incluir al personal indicado en el rubro "Capacidad del licitante", así como los niveles de organización hacia arriba, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular. b) Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico o especializado en sitio (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección).	Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro y lo mejora.		
	c) Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de la mesa de ayuda (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección). d) El licitante deberá presentar certificados de gestión como empresa ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 Servicios Integrales, como parte de su Propuesta Técnica, que en el caso de participaciones conjuntas al menos una de las empresas deberá estar certificada. Nota: El licitante en caso de resultar adjudicado, se obliga a mantener al equipo de trabajo asignado al proyecto y que en caso de que algún miembro del equipo por caso fortuito o fuerza mayor deje de laborar deberá sustituir de inmediato al integrante con otra persona del mismo perfil, cumpliendo los requisitos solicitados en los numerales 4.2.9.1, 4.2.11, 4.2.12 y 4.2.13 de los presentes Términos y Condiciones, en concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante". El no presentar el organigrama y el curriculum empresarial, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	Sí la licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro.	0.5	
4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.			**10**	**10**
a) Cumplimiento de contratos.	Con la finalidad de que el licitante acredite haber prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, referidos en los rubros: Numeral 2, incisos: a) Experiencia del licitante y b) Especialidad del Licitante; deberá presentar mínimo un documento o máximo 5 documentos. Para el caso de Dependencias y/o instituciones públicas deberá presentar: a) Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas o: b) Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de cartas de satisfacción y/o cancelaciones de garantía de cumplimiento y/o acta circunstanciada de entrega recepción y/o facturas y remisiones de los contratos presentados (máximo 5). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados.	10	10



RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
	presentados. Para el caso de Instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar: Copia legible de las facturas que cubran la totalidad de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente, indicando el número de contrato correspondiente. Las facturas, además de cumplir con todos los requisitos fiscales, deberán contener los datos que identifiquen el servicio, como son la fecha, el monto, el cliente, debidamente validada la CFDI ante el portal del SAT en la siguiente liga: https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx y vigentes en el portal del SAT. Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal, vinculada con una(s) factura(s) que corresponda del Servicio prestado, de la cual deberá presentar a su vez copia simple, indicando el número de contrato correspondiente. Nota: La carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o factura(s) o remisión(s) presentada (s), podrá(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de "Experiencia y Especialidad del licitante". El no presentar la documentación antes mencionada, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	**Cumplimiento = (A*B) /C** Dónde: "A"= Puntos a otorgar. "B"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones (máximo 5) presentados por uno de los licitantes y que estos sean aceptados.		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

La propuesta del licitante **DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V.,** SI CUMPLE TÉCNICAMENTE, toda vez que cumple con los criterios de evaluación señalados en la convocatoria, en el Numeral 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

Por lo anterior, de conformidad con el **artículos 47 y 48 fracción II de la LAASSP y 100 del RLAASSP,** para la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados **No. LA-50-GYR-050GYR075-T-140-2026** para la contratación del SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2026, POR EL PERIODO DE A PARTIR DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, **se acepta la propuesta técnica del licitante DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V., obteniendo una puntuación de 59 puntos de 60 puntos posibles.**





Del licitante **TECNOLOGIA MEDICA DIART S.A. DE C.V.,** se corroboró la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del licitante, tal y como se solicitó en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones del presente procedimiento:

Numeral	Documentación relativa a la Proposición Técnica	Archivo referido	Presenta Documento SI/NO
4.2.1	Anexo Técnico	38620637_E_ANEXOTEC.pdf	SI
4.2.2	Términos y Condiciones	38629176_E_TyC.pdf	SI
4.2.3	Propuesta técnica	38626679_E_F7_PT.pdf 38626678_E_F7.xlsx	SI
4.2.4	Registros Sanitarios	38624198_E_ESC_RS.pdf 38624201_E_RS_EQP.pdf 38624204_E_RS_BCC1.pdf 38624219_E_RS_BCB2.pdf 38624223_E_RS_BCC2.pdf 38624225_E_RS_BCB1.pdf	SI
4.2.5	Folletos, catálogos, fotografías, manuales completos, entre otros, en cuyo caso deberán aplicar para comprobar y corroborar las especificaciones técnicas requeridas.	38620765_E_CAT_BCB.pdf 38620772_E_CAT_EQP.pdf 38620775_E_CAT_BCC1.pdf 38620782_E_CAT_BCC2.pdf	SI
4.2.6	Certificados de calidad	38626179_E_ESC_CER.pdf 38626180_E_ISOS.pdf 38626181_E_CER_EQP.pdf 38626194_E_CER_BCC.pdf 38626207_E_CER_BCB.pdf	SI
4.2.7	Carta compromiso del Licitante en la Instalación de Equipo	38626417_E_CARTA_COMP.pdf	SI
4.2.8	Aviso de Importación	38626384_E_AVISO_IMP.pdf	SI
4.2.9	Fecha de fabricación de sus equipos	38626251_E_F_FAB.pdf	SI
4.2.10	Carta Factura de los equipos usados	38626440_E_C_FAC.pdf	SI
4.2.11	Normas Oficiales por considerar en la prestación del servicio	38626453_E_NORMAS_OF.pdf	SI
4.2.12	Alta del personal propuesto ante el IMSS	38626234_E_ALTA_PERS.pdf	SI
4.2.13	Visita a las Instalaciones Institucionales	38626373_E_C_ADEC.pdf	NO APLICA
4.2.14	Currículum individualizado del personal propuesto. Currículum individualizado del técnico en sitio	38629271_E_CURRICULUM.pdf	SI
4.2.15	Copia de Cédula y/o Título Profesional o técnico del personal propuesto	38629591_E_CED_TIT_PROF.pdf	SI
4.2.16	Dominio de herramientas relacionadas con el servicio	38630614_E_DOMINIO.pdf	SI
4.2.17	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	38630671_E_PART_DISC.pdf	SI
4.2.18	Equidad de Género	38630713_E_EQUIDAD.pdf	SI
4.2.19	MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	38629636_E_MIPYME	SI
4.2.20	Experiencia del licitante	38629827_E_EXPERIENCIA.pdf	SI
4.2.21	Especialidad del licitante	38630759_E_ESPECIALIDAD.pdf	SI
4.2.22	Metodología	38630913_E_METODOLOGIA.pdf	SI
4.2.23	Plan de trabajo propuesto, deberá presentarse conforme al FORMATO T0 Programa de trabajo	38630859_E_PLAN_TRAB.pdf	SI
4.2.24	Presentar el Currículum empresarial y estructura organizacional del Licitante	38630601_E_C_EMPRE.pdf	SI
4.2.25	Cumplimiento de contratos	38630928_E_CUMP_CONT.pdf	SI

Resultados para el licitante **TECNOLOGIA MEDICA DIART S.A. DE C.V.** Puntaje obtenido en la evaluación técnica: 56 puntos (solvente)

1.- Capacidad del licitante: **20** / 24
2.- Experiencia y especialidad del licitante: **18** / 18
3.- Propuesta de trabajo: **8** / 8
4.- Cumplimiento de contratos: **10** / 10

RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE			**24**	**22.5**
a) Capacidad de los recursos humanos.			**22.5**	**22.5**
a.1) Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio solicitado.	Currículum individualizado del **técnico en sitio** propuesto por el licitante, que cuente con los conocimientos especializados en Hemodinamia y Radiología Intervencionista, conocer y saber el manejo de equipamiento asociado a este servicio; el perfil del técnico deberá ser en la rama de enfermería o equivalente técnico en el manejo de aparatos biomédicos, para acreditar que cuenta con la experiencia necesaria presentando los siguientes	Más de 5 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio.	5.5	5.5
		Más de 4 y hasta 5 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la	4	



RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
	documentos: (con base al artículo 40 fracción I de RLAASSP), que contenga cuando menos la siguiente información: **d)** Nombre, domicilio y número telefónico. **e)** Escolaridad de acuerdo con las funciones del personal propuesto establecido en el Anexo Técnico. **f)** Experiencia laboral de cuando menos un año en proyectos iguales o similares al de la presente contratación.	prestación del servicio.		
	d) Indicar periodos de inicio y término al menos con mes y año. e) Identificación oficial vigente con fotografía y que contenga la firma. f) Firma autógrafa del titular del currículum, así como del representante legal del licitante. El personal propuesto (técnicos en sitio) se consignará en el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante", documento que deberá ser debidamente escaneado y digitalizado en Formato PDF y Excel, incluyendose la firma respectiva del personal propuesto y el representante legal, apoderado legal o persona facultada del licitante; que avale la información anteriormente señalada. El hecho de no presentar el Curriculum, será evaluado como "0" puntaje; sin ser esto, causal de desechamiento.	Más de 3 y hasta 4 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio.	3	
		Más de 2 y hasta 3 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio.	2	
		Más de 1 y hasta 2 años de experiencia en promedio del total del personal involucrado para la prestación del servicio	1	
a.2) Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales.	Copia de Cédula y/o Título Profesional o técnico del personal propuesto. El licitante podrá presentar el documento que demuestre que todo el personal propuesto para el cumplimiento del apartado experiencia del personal cumple de acuerdo con su nivel profesional, incluir Certificado de Estudios, Carta de Pasante, Título o Copia de la Cédula emitida por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y/o Título Profesional o en su caso constancia de avance del 75% o 100% de créditos (certificar haber cumplido con el plan de estudios) de las carreras en las áreas de enfermería o carrera nivel técnico o afín, emitidas por instituciones académicas debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación Pública El no presentar la copia que avale el nivel educativo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	Se asignará el máximo de puntación al licitante que acredite mayor número de personal con estudios profesionales a nivel de licenciatura titulados con relación al número de personal en sitio requerido por partida de acuerdo con el Formato T25. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto del personal presentado por el licitante en razón del número y características del nivel de estudios acreditado, competencia o habilidad, de conformidad a la siguiente formula: A*((B + (C*0.8) + (D*0.6))/E Donde: "A" = Máximo de puntos a otorgar (13). "B" = Total de personal con título y/o cédula profesional, en la partida cotizada. "C" = Total de pasantes que presenten únicamente constancias del 100% de créditos académicos a nivel licenciatura, en la partida cotizada. "D" = Total de personal con carrera técnica que cuente con título o cédula o constancia de 75% de créditos académicos en la partida cotizada. "E" = Número de personal en sitio requerido por partida cotizada de acuerdo con el Formato T25.	13	13
a.3) Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	El personal propuesto por el licitante podrá presentar copia de certificado, constancia o diploma del fabricante y/o distribuidor; o documento expedido por Institución pública o privada reconocida y dedicada a proporcionar servicios de mantenimiento y capacitación en equipo médico, que acredite el dominio de herramientas en instalación y operación de los equipos requeridos en la Unidad Hospitalaria incluida en la partida de su interés. El	De 90% al 100% del personal en sitio propuesto de la partida cotizada, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	4	0





RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
	instituto y/o los Órganos Fiscalizadores se reservan el derecho de verificar en cualquier momento durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante. 8. Polígrafo para estudios hemodinámicos. 9. Sistema de administración de medio de contraste de flujo variable intracoronario. 10. Desfibrilador portátil. 11. Eco cardiógrafo tridimensional Doppler color. 12. Equipo de ultrasonido intracoronario. 13. Equipo de guía de presión para cálculo de Flujo de Reserva Fraccional. 14. Equipo para Mapeo Tridimensional.			
	21. Polígrafo para electrofisiología. 22. Estimulador cardiaco. 23. Generador de radiofrecuencia para ablación. 24. Ultrasonido Intracoronario. 25. OCT Intravascular. 26. Equipo de Guía de Presión. 27. Bomba de Irrigación para Electrofisiología. 28. Fuente para marcapaso cardiaco temporal. 29. Consola de Crioablación. 30. Consola de Rotoablación. 31. Unidad de electro Hemodinamia o radiología para termo fusión de vasos. 32. Bomba de aspiración para trombectomía periférica o cerebral (ICTUS). 33. Equipo para ablación de tumor por microondas (Radiofrecuencia o Microondas).	Del 80% al 89% del personal en sitio propuesto de la partida cotizada, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	3	
		Del 70% al 79% del personal en sitio propuesto de la partida cotizada, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	2	
	El no presentar copias de certificados, constancias o diplomas del fabricante y/o distribuidor; o documentos expedidos por Instituciones públicas o privadas reconocidas, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	Del 50% al 69% del personal en sitio propuesto de la partida cotizada, que cuenten con documento que acredite el dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	1	
b) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.			**0.5**	**0**
b.1) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	En su caso, podrán manifestar por escrito que la empresa a la que representa cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. El no presentarlo no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	Documento: 1. Aviso de alta al Régimen obligatorio del IMSS y 2. Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad.	0.5	0
c) Equidad de Género.			**0.5**	**0.5**
c.1) Equidad de Género.	En su caso, podrán manifestar por escrito que han aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente, emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto, de conformidad con el Decreto por el que se reforman los artículos 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 10 de noviembre de 2014 y reformada el 21 de octubre de 2021. El no presentarlo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	Documento: Certificación.	0.5	0.5



RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
d) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.			**0.5**	**0.5**
d.1) Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.	En su caso, deberán presentar escrito donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. El no presentar el escrito de manifiesto de su clasificación será causal de desechamiento. Si además de ser MIPYME cuenta con innovación tecnológica, deberá incluir copia de la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), misma que no podrá tener una vigencia mayor a cinco años en su caso); lo anterior en cumplimiento al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. El no presentar la certificación emitida por el IMPI, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	Documento: 1. Escrito de la clasificación que guarda la empresa y 2. Constancia emitida por el IMPI en innovación tecnológica, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años (en su caso).	0.5	0.5
2.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.			**18**	**18**
a) Experiencia del licitante.	Para acreditar la experiencia que podrá ser mínima de 1 año y máxima de 5 años en Servicios Médicos Integrales, los licitantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas, en el que acredite por lo menos un año de experiencia durante los últimos 10 (diez) años en el periodo comprendido entre 2013 al 2022 y que se encuentren concluidos a la fecha de presentación y apertura de propuestas, en servicios similares o relacionados al de la presente contratación, (pudiendo presentar el número de contratos que sean necesarios para acreditar la experiencia en años) que cumplan con lo establecido en el párrafo anterior, a efecto de que sean susceptibles de computarse los meses, años o fracciones de año de dichos contratos, para lo cual el Instituto considerará los contratos cuya vigencia inicie a partir del 2013 al 2022 y que se encuentren concluidos a la fecha de presentación y apertura de propuestas. En concordancia con el **FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante"**.	Se asignara el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia (máximo 5 años y mínimo de un año). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de experiencia acreditados. **Experiencia = (A*B) /C** Dónde: "A"= Puntos a otorgar. "B"=Número de Años y meses presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de años (máximo 5) acreditados por el licitante con más años de experiencia.	9	9
b) Especialidad del licitante.	Para acreditar la especialidad que podrá ser mínima de 1 contrato y máxima de 5 contratos en Servicios Médicos Integrales de la especialidad durante los últimos 10 (diez) años, en el periodo de vigencia comprendido entre el 2013 al 2022 y que se encuentren concluidos a la fecha de presentación y apertura de propuestas, los licitantes deberán presentar copia del o los contratos debidamente formalizados con sus respectivos anexos, celebrados con Instituciones públicas o privadas.	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 5) relacionados con el servicio solicitado. A partir de este máximo se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los contratos acreditados. **Especialidad= (A*B) /C** Dónde: "A"= Puntos a otorgar. "B"= Número de contratos presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de contratos (máximo 5) presentados por uno de los licitantes y que estos sean	9	9



RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
		aceptados.		
3.- PROPUESTA DE TRABAJO.			8	8
a) Metodología.	Deberá presentar el diagrama de flujo para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo propuesto, misma que al menos deberá incluir: La metodología deberá incluir: a) Diagrama de flujo de la instalación, capacitación, puesta a punto e inicio de operación del (de los) SMI de HERI ofertados. b) Diagrama de flujo de la prestación de los servicios de los SMI de HERI ofertados. c) Diagrama de funcionamiento de la mesa de ayuda (Incluir medios de contacto y retroalimentación para apertura, seguimiento y cierre de solicitudes de servicio).	Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado, es congruente con el Plan de Trabajo propuesto y la mejora.	1	1
	d) Diagrama de flujo para contabilidad de procedimientos de acuerdo con lo solicitado en la presente contratación. El no presentar la metodología, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	Si la Metodología para la prestación del servicio cumple con lo solicitado y es congruente con el Plan de Trabajo propuesto.	0.5	
b) Plan de trabajo.	Plan de trabajo propuesto, deberá presentarse conforme al FORMATO T0 plan de trabajo (contenido en "FORMATOS de SMI para HERI"), donde se especifican los tiempos para la implantación del servicio y ser congruente con la metodología, la cual al menos deberá contener: I. Nombre del Servicio, Nombre del licitante, Fecha de elaboración, Objetivo General, Objetivos Específicos. Descripción amplia y detallada del "Servicio Médico Integral de Hemodinamia y Radiología Intervencionista" de acuerdo con lo solicitado en el Anexo Técnico, Términos y Condiciones y toda aquella información que forma parte de la presente contratación, identificando claramente las partidas en las que participa, incluyendo los equipos, los bienes de consumo básico y complementario y demás aspectos requeridos para la contratación. II. Estrategias, Líneas de Acción. III. Diagrama de Gantt con la temporización de las diferentes fases del proceso previas al inicio de la prestación del servicio (Afinar detalles de la integración técnica del PLAN DE TRABAJO, Entrega del plan de trabajo, Formalización del Contrato, Entrega de Garantía, Entrega por parte de la Unidad Médica del listado del personal a capacitar, Entrega del Programa de Transferencia del conocimiento, Transferencia del conocimiento Previa, Entrega ,instalación y puesta a punto del equipo, Entrega de Bienes de Consumo básicos, Entrega de Bienes de Consumo Complementarios, Inicio de la prestación del servicio). IV. El Programa de Transferencia del conocimiento sobre los equipos del SMI para HERI con temario por objetivos, teórico práctico. V. El Programa de mantenimiento preventivo por equipo, con cronograma en concordancia con recomendaciones del manual del fabricante, por Unidad y/o UMAE contenidas en la partida de su interés.	"SÍ", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y lo mejora, realizando la puesta a punto, incluyendo la instalación y puesta en marcha del equipo en tiempo de al menos 30% (18 días menos).	6	6
	VI. Calendario de desinstalación de equipamiento del SMI para HERI (al concluir su contrato). Nota: Plan de Trabajo propuesto podrá incluir mejoras relacionadas con el aspecto técnico, recurso humano y/o tecnológico, entre otros; que mejoren la operación para la prestación del servicio.	"SÍ", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado y lo mejora, realizando la puesta a punto, incluyendo la instalación y puesta en marcha del equipo en tiempo de al menos 15% (9 días menos).	4	
	El no presentarlo, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	"SÍ", presenta plan de trabajo conforme a lo solicitado, realizando la puesta a punto, incluyendo la instalación y puesta en marcha del	2	



RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
		equipo en el tiempo estipulado		
c) Estructura organizacional de los recursos humanos.	Presentar el Currículum empresarial y estructura organizacional del Licitante que refleje la experiencia de al menos 1 (un) año en servicios iguales o similares al de la presente contratación conforme a lo siguiente: El organigrama deberá considerar a todo el personal propuesto, requeridos; técnicos en sitio, supervisor en la operación en correlación a lo enlistado en el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del licitante", deberán considerar los niveles de organización hacia arriba y abajo, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular, el cual deberá coincidir por lo menos con la metodología y plan de trabajo solicitado anteriormente. a) El Organigrama del licitante deberá incluir al personal indicado en el rubro "Capacidad del licitante", así como los niveles de organización hacia arriba, incluyendo correos electrónicos de contacto y números de contacto en oficina y/o celular. b) Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de los reportes recibidos o realizados por el personal técnico o especializado en sitio (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección).	Sí la licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro y lo mejora.	1	1
	c) Diagrama de funcionamiento y matriz de escalamiento de la mesa de ayuda (al menos en 4 niveles (Operación, supervisión, gerencia y dirección). d) El licitante deberá presentar certificados de gestión como empresa ISO-9001:2015 o ISO-13485:2016 Servicios Integrales, como parte de su Propuesta Técnica, que en el caso de participaciones conjuntas al menos una de las empresas deberá estar certificada. Nota: El licitante en caso de resultar adjudicado, se obliga a mantener al equipo de trabajo asignado al proyecto y que en caso de que algún miembro del equipo por caso fortuito o fuerza mayor deje de laborar deberá sustituir de inmediato al integrante con otra persona del mismo perfil, cumpliendo los requisitos solicitados en los numerales 4.2.9.1, 4.2.11, 4.2.12 y 4.2.13 de los presentes Términos y Condiciones, en concordancia con el FORMATO T22 "Relación de documentos a evaluar del Licitante". El no presentar el organigrama y el curriculum empresarial, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	Sí la licitante presenta tanto el Organigrama de la empresa como los Diagramas de funcionamiento y matriz solicitados conforme lo requerido en este subrubro.	0.5	
4.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.			**10**	**10**
a) Cumplimiento de contratos.	Con la finalidad de que el licitante acredite haber prestado los servicios de manera satisfactoria y que estos estén relacionados a los solicitados en la presente Contratación, referidos en los rubros: Numeral 2, incisos: a) Experiencia del licitante y b) Especialidad del Licitante; deberá presentar mínimo un documento o máximo 5 documentos. Para el caso de Dependencias y/o instituciones públicas deberá presentar: b) Fianzas Canceladas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que las fianzas que amparan los contratos presentados se encuentran canceladas, pudiendo presentar en un sólo escrito varias fianzas o: c) Escrito de Liberación de Fianzas. - Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la Contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento	Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de cartas de satisfacción y/o cancelaciones de garantía de cumplimiento y/o acta circunstanciada de entrega recepción y/o facturas y remisiones de los contratos presentados (máximo 5). A partir de este máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes en razón de los años de	10	10



RUBRO / SUBRUBRO	DOCUMENTACIÓN	CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE OBTENIDO
	correspondiente o, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados.	experiencia acreditados.		
	Para el caso de Instituciones privadas y/o personas morales deberá presentar: Copia legible de las facturas que cubran la totalidad de los servicios prestados y la Remisión del servicio correspondiente, indicando el número de contrato correspondiente. Las facturas, además de cumplir con todos los requisitos fiscales, deberán contener los datos que identifiquen el servicio, como son la fecha, el monto, el cliente, debidamente validada la CFDI ante el portal del SAT en la siguiente liga: https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx y vigentes en el portal del SAT. Copia de al menos una Carta de satisfacción de clientes o de cumplimiento debidamente firmada por el representante legal, vinculada con una(s) factura(s) que corresponda del Servicio prestado, de la cual deberá presentar a su vez copia simple, indicando el número de contrato correspondiente. Nota: La carta(s) de satisfacción de clientes y/o cancelación(s) de garantía de cumplimiento y/o factura(s) o remisión(s) presentada (s), podrá(n) corresponder a los contratos presentados en el rubro de "Experiencia y Especialidad del licitante". El no presentar la documentación antes mencionada, no será causal de desechamiento, será evaluado como "0" puntaje.	**Cumplimiento = (A*B) /C** Dónde: "A"= Puntos a otorgar. "B"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones presentados por el licitante evaluado y que estos sean aceptados. "C"= Número de cartas, cancelaciones, actas y/o facturas y remisiones (máximo 5) presentados por uno de los licitantes y que estos sean aceptados.		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

La propuesta del licitante **TECNOLOGIA MEDICA DIART S.A. DE C.V,** SI CUMPLE TÉCNICAMENTE, toda vez que cumple con los criterios de evaluación señalados en la convocatoria, en el Numeral 5. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES.

Por lo anterior, de conformidad con el **artículos 47 y 48 fracción II de la LAASSP y 100 del RLAASSP,** para la licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados **No. LA-50-GYR-050GYR075-T-140-2026** para la contratación del SERVICIO MÉDICO INTEGRAL HEMODINÁMICA Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA 2026, POR EL PERIODO DE A PARTIR DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, **se acepta la propuesta técnica del licitante DISEÑO Y DESARROLLO MEDICO, S.A. DE C.V., obteniendo una puntuación de 56 puntos de los 60 puntos posibles**.

Esta Acta consta de **15** Fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. Sin más que hacer constar por el momento Querétaro, Querétaro a 28 de septiembre de 2026

Firma de los responsables:

Nombre y Cargo	Firmas
Dr. Gabriel Frontana Vázquez Coordinador de Prevención y Atención a la Salud	



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR075-T-140-2026|GABRIEL FRONTANA VAZQUEZ|FOVG790428NY6|SERVIDOR PÚBLICO|COORDINADOR DE PREVENCION Y ATENCION A LA SALUD|ACTA DE FALLO|64c002f19dbbbe0be8d872d5877e293fead0451c981fdf5b6e802903ad99bc80|29-09-2026 16:55:43||

FIRMA ELECTRÓNICA:
D6ednRZ+m2WhbiLgpjvAHerUUWo1C0E3kwwFuAqxnnvmspubS8Uq569DSGzwRwYpeDiKshQeOz1xF4LbP9MAxnW0DtIhD1J5zIhTo6keoByjQGBNZosx1G1/npS3iouQxi7Jxr7CB/M5UEAV7/rzIbv TSsOhhxMtyfUVQXoQyu/l8iLwsevizbq24NlpdpBGhacLHbF97MZxIC+vXe6HwP1WbW4yQHDrnsnd+N0PTdnjTnT6wohpLwpfnf8F3AFHEJWoe02Lou/so1yM3TOkbDqmB2V7nNOjsEsgBi9dNZ7mBY QJl3cYgZ05DO0du78eiswmSYf7AS2PhNNj10PlmA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
f1979aa3-4f5d-4fda-87af-c2bea6bcf61f

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR075-T-140-2026|EMILIO CESAR GONZALEZ BAHENA|GOBE900813J74|SERVIDOR PÚBLICO|ANALISTA E3|ACTA DE FALLO|64c002f19dbbbe0be8d872d5877e293fead0451c981fdf5b6e802903ad99bc80|29-09-2026 16:56:56||

FIRMA ELECTRÓNICA:
TRhZoDuOuH6AnJmZIbmxjpd6Ks5oIuofznYMtm0wDMG/7QzMh+ymupgujTvm1BbV3Ymzf3vgVLxTxdE4mCy+GGVodzinGtNX0duT06Lxokjsuih07mb6sX8RSoGSoUFlb7aLgf5cA8/P7tvRS8TTNi+ EWJLhERPfXYNCbWWtImZkA51Ct9sjvb1QbHVaUerl/cA2Ui8qJkTnbLXDvuVGESkYkJXOKVCoLvSrbyMPmASBn7FZXZ9bPU+TPaIH0IfxenZNKPfAUPRA/N8fc7FIw8omGTYYxqPZu+NUjHtw1StCbc H+AAtFerzd8sUVR6Qme6QmEDTws5jcZTx6NvHqHg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
fad3c705-5d72-4dbd-8e2b-4c9d71fee68b

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR075-T-140-2026|FLOR ELENA URESTI MONCAYO|UEMF841109650|SERVIDOR PÚBLICO|JEFA DE GRUPO DE AUDITORÍA|ACTA DE FALLO|64c002f19dbbbe0be8d872d5877e293fead0451c981fdf5b6e802903ad99bc80|29-09-2026 17:46:46||

FIRMA ELECTRÓNICA:
R+VySCveMVZzY13mKeNoolT4TqCwPJGMnavynLLTOU4TRQKjGRqbQq5CpW0L0fi3hcauSll0hKL9vtgFWmhHoNuJt6o57pVzcAJniNRFL4RZnPkHBUraRgKMe0bbNoblhAjEzqptK8q7FMqUvGt8H1O xTvjw0+yWvVqt3Hd8y8Yld7ULyRsmkEb+Yw1xMAyazabox72LcQsM90SBQzc+Vw8nJhqVLF0leMqryBaKt3KRqWq0469x2S49dvuLI5tCGCFO3Wk0ZtpXRjQ9cNIn8mCttpp1P9JZD6EclkA41IrlE0 ggS0dHCLSoaNW75pqhRxKB5McQnf7lU1VhulvlAg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
31d49e7a-9fa6-4a34-811b-1c6ecdec2534

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR075-T-140-2026|JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ|SAMJ8201227EA|SERVIDOR PÚBLICO|JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES |ACTA DE FALLO|64c002f19dbbbe0be8d872d5877e293fead0451c981fdf5b6e802903ad99bc80|29-09-2026 16:54:40||

FIRMA ELECTRÓNICA:
hWt+H57HjBObC5ocxHDub3696bQOLew9xC+3MVqgSeVF61WMCFJOIAUUG9TmwnIbjyrqaMhOL3NL51oBD916hCDq2OnuBPS5FQ8hLD/vOuSyCYh9nxqO6rqusI3xZkWWyNJwEK4GPYdxF52eZNR+WqQ q6olYOlPlmhtr9rY8a5ofHacjD/xdhqSGU1C4oDfKH16Pv/imr5vn59dVVCNU1ZPWjU1lxZcFEGMI2p/aykgCC7FKgsCOMPMTiJe5XWv4exw5DEMfIxdvmFUUs+bz6mCNl6eAC0t8G9Pm5k8LQTYjNQ DMwwkQgB7oG/0c/tmb5ZqNZYLPuXGbnG4e3ckeQQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
7ee128e8-7790-4017-aedf-3aa92972482d

CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR075-T-140-2026|ANGEL DAVID ROSETE LOPEZ|ROLA930405T5A|SERVIDOR PÚBLICO|JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISCIONES|ACTA DE FALLO|64c002f19dbbbe0be8d872d5877e293fead0451c981fdf5b6e802903ad99bc80|29-09-2026 17:22:18||

FIRMA ELECTRÓNICA:
hSCIX1rO1cpItT/ufgiBi6WeJLEuYrgFBJiv+5leT3PwGOWb9B+f2I34QX1f4Qf06r758niMEBlXdKXUG8HItxOmPYriowwi8IwjkzqpzYMoXgum9mKM3ZbMxrY1MSV2oRcQm2KM458j6/eQHd5mCLZ 15eIuv+Q3pgnFDdJImC/24DwQXCXgG5TDmijO3Kl9vXUb5mw2dPhjxgCaE48hZIbIQboKnGVhu74Yj7qTm3t1ZVd96vks79ygzRrz1a1nHPMC93MYsSGdHRpfSQAAJrc35OIHqvWMYwI/byge9sW9Sm q2QG9wl+cZk56ObNPDZY+E9WhRIZ7EYNUOqjla6w==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
b8fcf37a-9ca2-4e46-bd47-4147b2fc2b6e

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

